



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



---

GRADO EN HISTORIA.

TRABAJO FIN DE GRADO

Directora: Rebeca Saavedra Arias

Curso 2019/2020

Las políticas culturales republicanas en el País Vasco y  
la Provincia de Santander durante la Guerra Civil  
Republican political cultures in the Basque Country and the  
Province of Santander during the Spanish Civil War

SERGIO CALVO RUIZ

06/2020

## **Resumen**

En el presente trabajo se analizan algunos de los aspectos clave para entender las políticas culturales desarrolladas en el País Vasco y la Provincia de Santander mientras estos territorios formaron parte de la retaguardia republicana durante la Guerra Civil (1936-1937); concretamente: la protección del patrimonio histórico-artístico, el fomento de la cultura inmaterial, el desarrollo del patrimonio audiovisual y la gestión de la educación. Esta acotación geográfica resulta especialmente interesante debido al aislamiento que sufrieron ambas provincias durante la contienda y a las diferencias administrativas que existían entre ellas, puesto que mientras la Provincia de Santander permaneció bajo el control de los distintos gobiernos centrales republicanos, el País Vasco contó con un Estatuto de Autonomía propio que le cedía las competencias en materia cultural.

## **Abstract**

Certain key aspects are analysed in the present paper to understand the cultural politics developed in the Basque Country and the Province of Santander while these territories were part of the republican rearguard during the Spanish Civil War (1936-1937). Those key aspects are the protection of the artistic heritage, the encouragement of the inmaterial culture, the development of the audiovisual heritage and the management of education. This geographical limiting is especially interesting because of the isolation that both regions suffered during the war and the existing administrative differences between them. The Province of Santander stayed under the control of the different republican governments that took place during 1936-1937, while the Basque Country was allowed to run its own cultural politics due to its Statute.

## **Palabras claves/keywords**

Patrimonio	Cultura	Guerra Civil	Políticas Culturales	Frente Norte
Heritage	Culture	Spanish Civil War	Cultural politics	North front



## Índice

1. Introducción	2
2. Cultura y educación en la España republicana durante la Guerra Civil	9
2.1 La protección del patrimonio cultural material	9
2.2 Cultura inmaterial y patrimonio audiovisual	13
2.3 La educación	15
3. El “oasis vasco” y su política cultural	19
3.1 La defensa del patrimonio cultural material en el País Vasco	20
3.2 Patrimonio inmaterial y audiovisual en el País Vasco	23
3.3 La educación en el País Vasco	25
4. Cultura y educación en la Provincia de Santander	29
4.1 Gestión del material en La Provincia de Santander	30
4.2 Patrimonio inmaterial y audiovisual en la Provincia de Santander	35
4.3 La educación en la Provincia de Santander	36
5. Discusión	39
6. Conclusiones	46
7. Bibliografía	48
8. Fuentes hemerográficas	51

## 1. Introducción

El 14 de abril de 1931 los partidos de corte monárquico ganaron las elecciones, pero ante el éxito de los republicanos en las principales capitales de provincia, resultaba obvio que la monarquía carecía de los apoyos de antaño. Unas pocas horas después de conocerse el resultado de las elecciones, Alfonso XIII abandonó España junto a su familia. Daba así comienzo un nuevo período político que duraría hasta el día 1 de abril de 1939, momento en el que Franco emitió el comunicado que ponía fin a la Guerra Civil y, junto a ella, a la II República.

En el marco del nuevo régimen republicano, el 9 de diciembre de 1931, las Cortes Constituyentes aprobaron una nueva constitución. En ésta quedaba de manifiesto, el que sería uno de los rasgos definitorios de la experiencia republicana: la revalorización de la cultura y la necesidad de difundirla. Una manera de entender la importancia de su valor social que se tradujo en la implementación de medidas destinadas a fomentar y difundir la cultura y a proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico nacional. Así, por ejemplo, en el artículo 45 de la nueva carta magna se decía:

*Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.*

*El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.<sup>1</sup>*

El Estado, por lo tanto, tendría a partir de entonces el deber y la obligación de proteger los bienes culturales que se considerasen como de la nación. Pero, como se verá, atendió también a una definición más amplia de cultura, incluyendo otros frentes como la difusión de la educación, el impulso a la industria del cine y el teatro o el fomento de la lectura. Esta tendencia continuó desarrollándose, aunque con importantes matices y diferentes objetivos en muchos casos, en aquellas áreas geográficas que se mantuvieron leales a la legalidad republicana durante la Guerra Civil. Es conveniente señalar que, no existió una política cultural unitaria en esa retaguardia, sino varias, y que esto se debió a

---

<sup>1</sup> Constitución de la República española, 9 de diciembre de 1931. Título III, capítulo II, artículo 45.

la transferencia de competencias que, en virtud de sus respectivos estatutos de autonomía, el Gobierno de Euskadi y la Generalitat de Cataluña desarrollaron, amén de las medidas y actividades puestas en marcha a este respecto por algunos de los nuevos y heterogéneos poderes revolucionarios. Así, por ejemplo, tras la aprobación del Estatuto Vasco el 1 de octubre de 1936, las competencias en materia de cultura pasaron a estar bajo la dirección del Gobierno Vasco en su territorio.<sup>2</sup> Sin embargo, durante el período que abarcan los años 1931-1936 sí se observa que el gobierno republicano fue el guardián de la cultura en toda España.

La cultura presenta una profunda problemática a la hora de definirla, con diversas acepciones y posibles ramas, tanto en el caso concreto de la “cultura republicana” como en una coyuntura más general.<sup>3</sup> Para no llevar a confusión, en este trabajo se van a tratar especialmente tres vertientes culturales: la gestión del patrimonio histórico-artístico, la cultura inmaterial y el patrimonio audiovisual<sup>4</sup> y, por último, la educación, ya sea dentro de las aulas o fuera de ellas.

Respecto a la primera, se debe preguntar si se llevaron a cabo políticas activas para la protección del patrimonio material, y en caso afirmativo, por qué. El gobierno republicano puso en marcha actividades de protección de los bienes culturales desde el comienzo del nuevo régimen político,<sup>5</sup> pero se debe señalar que con el inicio de la guerra

---

<sup>2</sup> CASTELLS ARTECHE, J.M. “La aplicación del Estatuto de octubre de 1936: la acción institucionalizadora del gobierno vasco”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 10 (2013) pp 491-513.

<sup>3</sup> Respecto a este tema es interesante el artículo HOBBS, Christopher H. “La simplificación de la identidad cultural en historia de la Guerra Civil española”. *Vasconia*, 27 (1998) pp. 245-251.

<sup>4</sup> Según la UNESCO, el patrimonio inmaterial “comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.” Este tipo de representaciones culturales viene protegido por dicha organización desde el año 2003, y reviste de especial importancia para aquellos colectivos que desean reivindicarse a sí mismos. En “¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?”. UNESCO. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>. Aun hoy hay controversia sobre si incluir el patrimonio audiovisual en el patrimonio inmaterial, especialmente teniendo en cuenta que se puede dividir en fílmico y documental. No obstante, debido a las similitudes entre las artes del espectáculo (las cuales si se consideran patrimonio inmaterial) y el cine, ambos pueden encajar en un mismo apartado. Para saber más sobre este tema, DURÁN MANSO, Valeriano. “El cine como patrimonio cultural: el caso de la filmoteca española”. *Revista Iberoamericana de Patrimonio Histórico-Educativo*, 3/1 (2017) pp. 7-33.

<sup>5</sup> Un ejemplo podría ser la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre la Defensa, Conservación y Acrecentamiento en la que se obliga, por ejemplo, la obligación de que los poseedores de inmuebles declarados patrimonio histórico-artístico deban permitir el acceso a los mismos para su estudio, reproducción y fotografiado al menos cuatro veces al mes. ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián. *La conservación del Patrimonio Español durante la II República (1931-1939)*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 2007.

el patrimonio histórico-artístico se vio seriamente amenazado debido a múltiples causas inherentes a un conflicto bélico.<sup>6</sup>

La primera que se debe señalar son los ataques anticlericales en las zonas que se mantuvieron fieles a la República, hechos que ocurrieron con especial virulencia durante los primeros meses de la guerra. La violencia contra la institución eclesiástica no solo afectó a los religiosos sino también a la propia institución y a su riqueza cultural y artística, la cual sufrió la destrucción de imágenes y símbolos. Estos ataques no deben ser confundidos como iconoclastia, pues la gente actuaba sobre aquello que asociaba a la institución (cristos, cálices, vírgenes...) por el significado que ellos daban a dichos objetos como símbolo y representación material de la institución eclesiástica.<sup>7</sup> En segundo lugar, estarían las incautaciones irregulares que llevaron a cabo los comités tras la fragmentación de la legalidad republicana. Estas incautaciones sucedieron principalmente en el verano de 1936, ya que en diversas áreas geográficas el Estado perdió parte de su poder y prerrogativas, que fueron asumidas por los comités creados por las organizaciones obreras y sindicales; lo que provocó continuos choques de competencias hasta que el gobierno republicano consiguió recuperar el control del territorio bajo su mando.<sup>8</sup> En conjunción estarían las ventas del patrimonio histórico-artístico en un mercado negro con epicentro en Francia, hecho que afectó especialmente a las zonas fronterizas con el país galo debido a la mayor facilidad con la que se podían sacar las obras. Los protagonistas fueron los anarquistas y otras organizaciones obreras. Una cuarta causa serían los bombardeos que llevaban a cabo las tropas nacionales sobre el territorio republicano, y es posible añadir un quinto, la escasez de papel. Esta escasez afectó principalmente a los archivos, pues en varias ocasiones se utilizaron los documentos guardados en dichas instituciones, destruyéndolos.

En cuanto al segundo de los apartados, patrimonio inmaterial y audiovisual, el trabajo se centra en analizar aquellas expresiones artísticas que pudieron ser objeto de protección y politización al mismo tiempo, como pudo ser el cine o las danzas. Sin embargo, como se verá a lo largo del trabajo, se debe tener siempre en cuenta que muchas

---

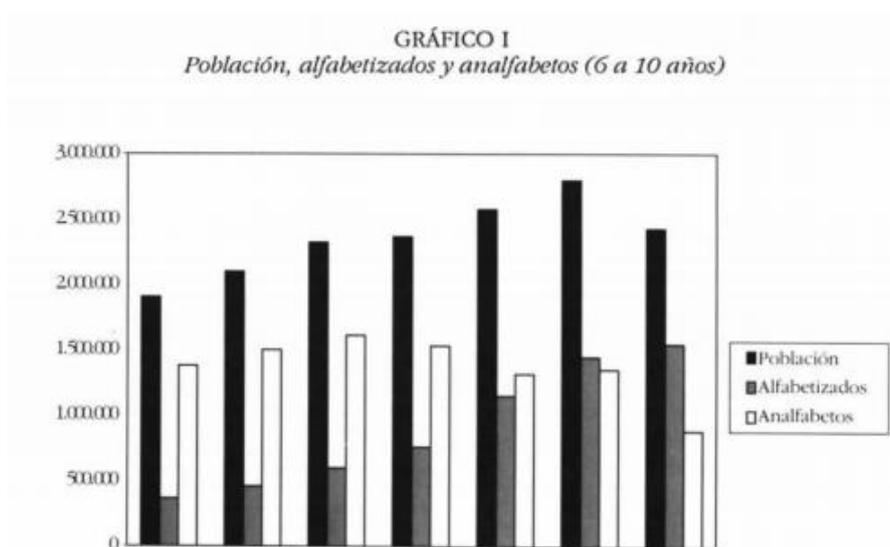
<sup>6</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016. Especialmente en pp. 113-196.

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*

de estas formas de arte fueron también usadas de forma tanto propagandística como educativa.

Respecto al último de los temas, la educación, se trató de uno de los principales frentes de la II República: reducir las tasas de analfabetismo del país. En el siguiente gráfico se puede comprobar cómo la tasa de alfabetización entre los niños de 6 a 10 años no llegaba siquiera al 50% para 1930, mientras que en la tabla siguiente podemos comprobar cómo afectaba el analfabetismo a los distintos rangos de edad.



1.1 DE GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso. "Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)". *Revista de Educación*, 314 (1997) pp. 217-243. P 219.

**CUADRO I**  
*Tasas de alfabetización (1887-1950)*

	1887	1900	1910	1920	1930	1940	1950
6	5,20	6,04	8,98	12,67	15,57	25,19	34,10
7	12,22	14,42	18,22	24,82	32,61	41,88	57,51
8	19,88	22,57	26,54	33,71	45,88	53,00	69,15
9	27,61	30,83	35,30	42,11	62,36	63,03	77,29
10	31,16	35,91	41,27	46,90	69,37	74,49	82,57
6 a 10	19,16	21,76	25,83	32,17	44,63	51,68	63,63
11 a 15	37,00	43,62	49,66	56,14	74,33	81,60	86,15
16 a 20	39,76	46,80	53,82	61,94	74,97	85,38	86,68
21 a 25	40,36	47,35	54,59	64,38	75,61	86,48	89,59
26 a 30	38,02	44,29	51,43	60,44	72,20	83,44	89,93

1.2. DE GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso. *Op. Cit.*, p. 220.

Para solventar los altos índices de analfabetismo, durante el primer bienio republicano, el gobierno puso en marcha una ambiciosa reforma educativa que afectó a todos los grados de formación, facilitó la puesta en marcha de nuevas experiencias

docentes, apoyó las ya iniciadas por la JAE y sus centros con anterioridad y promovió iniciativas como las Misiones Pedagógicas, el grupo de teatro itinerante La Barraca o el Museo del Pueblo, destinadas, estas últimas, a fomentar y difundir la educación y la cultura en el ámbito rural.<sup>9</sup>

Si se tienen en cuenta los esfuerzos que se hicieron durante el período republicano en favor de la Educación, en la gestión del patrimonio histórico-artístico y en la protección del patrimonio inmaterial junto con el audiovisual, se podría concluir que eran cuatro de los principales pilares de la realidad cultural de aquel período. En este trabajo se analizará cómo se desarrolló su fomento en la España republicana durante guerra, aunque centrando el foco de interés en lo sucedido en la Provincia de Santander y en el País Vasco desde el inicio de la contienda hasta su caída en manos sublevadas. Una acotación geográfica que resulta interesante por varios factores. En primera instancia, ambos territorios (junto con Asturias) se encontraban aislados del resto de la zona republicana, constituyendo lo que se ha venido a llamar como el Frente Norte. Sin embargo, a pesar de esta similitud, y aquí reside otro de los aspectos interesantes, existía una crucial diferencia entre ambos: la Provincia de Santander continuó bajo la gestión directa de la República mientras que el País Vasco gozó de un estatuto de autonomía propio que, como veremos en su correspondiente apartado, le concedía la gestión de las áreas culturales, entre otras, y, por esa razón, tanto la educación como la salvaguarda del Tesoro Artístico fue gestionada por el Gobierno vasco.

Con el objetivo de abordar el tema se ha recurrido, por un lado, a la lectura y análisis de los trabajos de investigación que, en torno a estas cuestiones, se han ido publicando. Para estudiar lo sucedido en el contexto general de la retaguardia republicana el libro que ha servido de guía para el tema del patrimonio histórico-artístico ha sido el de la autora Rebeca Saavedra Arias<sup>10</sup> y en el caso del Museo del Prado, el trabajo de Arturo Colorado Castellary,<sup>11</sup> quienes han continuado las investigaciones comenzadas

---

<sup>9</sup> GUERRA, Alfonso. “Las misiones pedagógicas y La Barraca: la cultura en la II República”. *Letra Internacional*. 2008, núm. 100, pp. 5-12. HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003. Especialmente pp. 193-200. Respecto a las Misiones Pedagógicas, ver también: “Las misiones pedagógicas: 1931-1936”: [exposición, 2006] / [edición del catálogo, Eugenio Otero Urtaza].

<sup>10</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016

<sup>11</sup> COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra, 2008.

por José Álvarez Lopera<sup>12</sup> y Alicia Alted<sup>13</sup>. Para la cultura inmaterial y la educación, hay que destacar el trabajo realizado por Sandie Holguín,<sup>14</sup> Juan Manuel Fernández Soria,<sup>15</sup> Javier Gimeno Perelló<sup>16</sup> o Eugenio Otero Urtaza<sup>17</sup>. Sobre el patrimonio cultural en el País Vasco se ha utilizado, fundamentalmente, la tesis doctoral de Julen Lezamiz<sup>18</sup> y el libro de Francisco Javier Muñoz Fernández para el caso del Museo de Arte Moderno de Bilbao.<sup>19</sup> En cuanto a la educación en Euskadi durante la II República y la Guerra Civil, el trabajo más completo es el de Itziar Rekalde Rodríguez.<sup>20</sup> El caso de la Provincia de Santander ya es más complicado, pues las fuentes bibliográficas son escasas. Solo Rebeca Saavedra Arias ha trabajado y publicado sobre la destrucción y la conservación del patrimonio histórico-artístico durante la guerra,<sup>21</sup> mientras que sobre el tema de la enseñanza tampoco existen abundantes fuentes bibliográficas, pudiéndose mencionar a Ángel Díaz Llano<sup>22</sup> y Enrique Gudín de la Lama.<sup>23</sup> También se ha acudido a la hemerografía santanderina de la época<sup>24</sup> para tratar de suplir la falta de las fuentes bibliográficas, así como a memorias de algunos de los actores principales del período.<sup>25</sup>

---

<sup>12</sup> ÁLVAREZ LOPERA, José. *Política de bienes culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española: volumen 1*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982. ÁLVAREZ LOPERA, José. *Política de bienes culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española: volumen II*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982.

<sup>13</sup> ALTED VIGIL, Alicia. *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984.

<sup>14</sup> HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. “La educación en el arte de la guerra”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018, pp. 189-206

<sup>16</sup> GIMENO PERELLÓ, Javier. “Esbozo de una utopía: las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939)”. *Nuevo Derecho*, 6/8 (2011) pp. 175-192.

<sup>17</sup> Las misiones pedagógicas: 1931-1936: [exposición, 2006] / [edición del catálogo, Eugenio Otero Urtaza]

<sup>18</sup> LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.

<sup>19</sup> MUÑOZ FERNANDEZ, Francisco Javier. *El museo ausente. La evacuación del Museo de Arte Moderno de Bilbao a Francia durante la Guerra Civil*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2017.

<sup>20</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001.

<sup>21</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012.

<sup>22</sup> LLANO DÍAZ, Ángel. “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas”. *Altamira. Revista del centro de estudios montañeses*, 59 (2002) pp. 7-69.

<sup>23</sup> GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil.” *Historia Actual Online*, 29 (2012) pp. 163-176.

<sup>24</sup> Principalmente *El Cantábrico: Diario de la mañana*.

<sup>25</sup> AGUIRRE LECUBE, José Antonio. *De Gernika a Nueva York pasando por Berlín*. Madrid: Akal, 2004.

En primer lugar, se abordará los tres apartados ya mencionados (Patrimonio cultura, patrimonio inmaterial y audiovisual y, por último, educación) en toda la España republicana. Esto sirve para poner en contexto y así entender mejor las políticas culturales y educativas llevadas a cabo en el País Vasco y la Provincia de Santander, lo cual se trata respectivamente en los capítulos 3 y 4. El apartado 5 será la discusión de los puntos más interesantes que se han hallado durante la creación de este documento, y el 6 las conclusiones extraídas del mismo.

## 2. Cultura y educación en la España republicana durante la Guerra Civil.

*El interés del porvenir está allí, y la escuela es el escudo de la República y el campo de siembra de los republicanos y demócratas de mañana. Los hombres no nacemos republicanos, ni socialistas, ni monárquicos. Los hombres, también las mujeres, son lo que les enseñan a ser, y si nosotros no enseñamos a los que nos sucedan ni formamos ese espíritu desde la escuela, ¿en qué va a fundar la sociedad española sus instrumentos de renovación para el porvenir?*<sup>26</sup>

Manuel Azaña

Baracaldo, 14 de julio de 1935

La sublevación militar comenzó la tarde del 17 de julio de 1936 en Marruecos. Los conspiradores confiaban en que todo terminaría en pocos días, mientras que el gobierno de Santiago Casares Quiroga no pareció ver la gravedad de la situación y rechazó el llamamiento que Largo Caballero había hecho para armar a los trabajadores el 18 de julio a las 18 horas. A las 21 horas Casares Quiroga dimitió y, al día siguiente, se formó un nuevo gobierno al día siguiente presidido por Diego Martínez Barrio, quien intentó parlamentar con el General Mola sin resultado el 19 de julio.<sup>27</sup> Unas horas después Martínez Barrio fue sustituido por José Giral.<sup>28</sup> Mientras tanto, y a pesar de las esperanzas de los sublevados, el golpe fracasó en la España industrial y los latifundios del sur, aunque la resistencia al alzamiento fue rápidamente derrotada en ciudades como Cádiz o Granada. Los sublevados sí triunfaron en las zonas rurales asociadas a Castilla la Vieja junto a otras como Navarra o las Islas Canarias. Había estallado la Guerra Civil.

### 2.1 La protección del patrimonio cultural material

Apenas cinco días después del golpe de estado, el 23 de Julio de 1936, el gobierno de José Giral creó, por recomendación de la *Alianza de Intelectuales Antifascistas para la Defensa de la Cultura* (sección española de la Asociación Internacional de Escritores en Defensa de la Cultura), una Junta destinada a la protección del patrimonio cultural.

---

<sup>26</sup> Discurso de Manuel Azaña citado en FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. “La educación en el arte de la guerra”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018, pp. 189-206. p. 197

<sup>27</sup> BLANCO ESCOLÁ, Carlos. *General Mola. El ególatra que provocó la Guerra Civil*. Madrid: La Esfera de Libros, 2002, pp. 284-286.

<sup>28</sup> PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado: España de 1874 a nuestros días*. Madrid: Debate, 2019, pp. 333- 340

Unos pocos días más tarde, el 1 de agosto, se constituyó la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico dependiente de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su misión era la de proteger *in situ* o incautar y almacenar en lugar seguro, si esto no era posible, el patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y documental con el objetivo de salvaguardarlo. Una labor para la que llegó a contar con más de 30 miembros, entre funcionarios y voluntarios, y diversos medios de transporte, como camiones.<sup>29</sup>

Sin embargo, durante los primeros meses de la guerra la actividad de la Junta fue insuficiente debido a la magnitud de los peligros que acechaban al patrimonio, aunque especialmente a la gravedad de los ataques contra los bienes eclesiásticos; hechos que el bando sublevado aprovechó para lanzar una campaña de propaganda en contra del régimen republicano.<sup>30</sup> La República, consciente del daño internacional que su imagen estaba sufriendo, decidió contraatacar con publicidad propia que resaltaba la labor cultural que se estaba llevando a cabo.<sup>31</sup> Como señala Rebeca Saavedra, "... la política cultural se convirtió en un aspecto fundamental de la imagen exterior de la República y, por eso, desde entonces, todas sus iniciativas estuvieron dirigidas no sólo a obtener beneficios culturales sino también a conseguir el mayor rédito propagandístico posible".<sup>32</sup> El gobierno era consciente de que la realidad no concordaba con la imagen que sus servicios de propaganda estaban ofreciendo del pueblo republicano como principal garante de la cultura, ya que eran conscientes de que era ese mismo pueblo quien estaba contribuyendo a su destrucción. Por este motivo, para frenarla, pero también para acompañar su propaganda con la realidad, se desarrolló una política que buscaba concienciar a la población sobre la importancia de conservar el patrimonio histórico-artístico con eslóganes como "En la obra de arte religioso no veáis lo religioso, sino el arte", "El tesoro artístico nacional te pertenece como ciudadano. ¡Ayuda a conservarlo!"<sup>33</sup>

---

<sup>29</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016

<sup>30</sup> Sobre este tema hay numerosos artículos y libros. Dos ejemplos podrían ser PULPILLO LEIVA, Carlos. "La configuración de la propaganda en la España nacional (1936-1941)". *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 1 (2014) pp. 115-136. COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Cátedra, 2018.

<sup>31</sup> IGLESIAS RODRIGUEZ, Gema. *La propaganda política durante la Guerra Civil Española*. FERNÁNDEZ, Antonio (dir). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004.

<sup>32</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Op. Cit*, p. 208.

<sup>33</sup> HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003, pp. 206-207

o “¡Ciudadanos! Los libros son tus armas de mañana ¡Ayuda a conservarlos!”<sup>34</sup> Si bien estas campañas tuvieron éxito, se siguió destruyendo y dispersando el patrimonio, por diversos motivos, durante toda la guerra, aunque a menor escala que al inicio de la contienda.

De entre todas las acciones desarrolladas por el gobierno y sus organismo dependientes para proteger el patrimonio, seguramente, la más conocida sea la evacuación de la colección artística del Museo del Prado desde Madrid a Valencia, en primera instancia.<sup>35</sup> Los principales ideólogos de esta operación fueron el recién nombrado Director General de Bellas Artes Josep Renau y el arquitecto José Lindo Vaamonde, aunque el director Francisco Javier Sánchez Cantón se opuso debido principalmente al peligro de destrucción durante el traslado.<sup>36</sup> Finalmente, en diciembre del 36 numerosas obras fueron cuidadosamente embaladas y transportadas en camiones militares hasta Valencia, en donde ya se encontraba el Gobierno republicano. Quedaron depositadas en las Torres de Serranos y la Iglesia del Patriarca.



2.1. La destrucción de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes en Getxo por los bombardeos nacionales. JIMENEZ DE ABERASTURI CORTA, Luis María. *Crónica de la guerra en el norte. 1936-1937*. San Sebastián: Editorial Txertoa, 2003, p. 217.

---

<sup>34</sup> COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra, 2008, pp. 73

<sup>35</sup> Se ha escrito mucho sobre este hecho, si bien es muy posible que el mejor libro sea COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Op. Cit.*

<sup>36</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016, p. 367

Otra labor que llevó a cabo la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, transformada en abril de 1937 en la Junta Central del Tesoro Artístico con Timoteo Pérez Rubio como director, fue la política de incautación de bienes privados, tanto a particulares (por ejemplo, la familia Álvarez de Toledo<sup>37</sup>) como a instituciones (Compañía de Jesús).<sup>38</sup> Si bien en la mayoría de los casos se incautaron obras de arte para su protección, en otros muchos lo fueron bienes “no patrimoniales” cuya principal razón de ser era la económica.<sup>39</sup> En relación con esto, un tema recurrente fue la polémica generada en torno a la legitimidad del gobierno republicano para gestionar la protección y conservación de los bienes culturales. Para conseguir el apoyo internacional a su causa y lavar su imagen, la República organizó giras diplomáticas por Europa y América Latina defendiendo su legitimidad y su gestión. Por su parte, el Gobierno vasco y la Generalitat organizaron con este fin, y con el objetivo de protegerlo, exposiciones (la mayoría en Francia) con su Tesoro Artístico evacuado. Sin embargo, según iba transcurriendo la guerra, el Gobierno republicano se mostró cada vez más reticente a permitir estos traslados de patrimonio fuera del territorio patrio, ya que se veía incapaz de asegurar su jurisdicción sobre él en caso de que la justicia de otros países retuviera obras evacuadas en base a demandas interpuestas por sus propietarios o de las autoridades del bando sublevado.<sup>40</sup>

Volviendo al tema de las obras del Museo del Prado, estas fueron trasladadas desde Valencia hasta Cataluña en marzo de 1938 debido al avance de los sublevados hacia el Levante. Las obras más importantes fueron a parar al Castillo de Peralada y otras de carácter más secundario al Castillo de San Fernando, mientras que los bienes “no patrimoniales” acabaron en las minas de talco de La Vajol. Ambos castillos no constituían un refugio seguro debido a que también eran depósitos importantes de material bélico y era posible que sufrieran bombardeos. Para evitarlo, se diseñó un búnker seguro donde

---

<sup>37</sup> DÍAZ FRAILE, Teresa. “Medidas para la protección del tesoro artístico durante la Guerra Civil: las Juntas de Incautación y el Servicio de Recuperación Artística”. En CABAÑAS BRAVO, Miguel (coord.); LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia (coord.) et RINCÓN GARCÍA, Wifredo (coord.). *Arte en tiempo de guerra*. Madrid: Instituto de Historia, 2009. pp. 539-552, p. 540

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> Sobre este tipo de incautaciones profundizaré en los capítulos sobre la Provincia de Santander y el País Vasco, respectivamente. Colorado Castellary se refiere con bienes patrimoniales a aquellos artísticos, mientras que los no patrimoniales son aquellos pertenecientes al Tesoro Artístico como podrían ser las joyas, pero sin una calificación de obra de arte.

<sup>40</sup> Se debe señalar que estas sospechas estaban fundadas, ya que, por ejemplo, el Tesoro Artístico evacuado de Santander y Asturias fue retenido en Le Havre durante meses a la espera de sentencia judicial. Este tema se tratará en el apartado 4.1.

almacenar el Tesoro Artístico, pero no se pudo llevar a cabo debido a la derrota en la Batalla del Ebro y el golpe que esta supuso para la República.<sup>41</sup>

Al mismo tiempo que estos hechos ocurrían, en el extranjero se formó un organismo neutral y semioficial, el Comité Internacional para el Salvamento de los Tesoros Españoles. Este tenía como objetivo la salvaguarda del patrimonio histórico-artístico español concentrado en Cataluña, presionando al gobierno republicano para que accediera a su traslado a Ginebra. Al principio, la República se opuso a dicha acción, pero debido a la ya mencionada derrota en la Batalla del Ebro y al cariz que estaba tomando la guerra se vieron forzados a acceder y firmar el 3 de febrero de 1939 el Acuerdo de Figueras. Los bienes guardados en Peralada y San Fernando fueron evacuados bajo las bombas de la aviación franquista, quienes se negaron a suspender el ataque, aunque conocían el traslado del Tesoro Artístico. A pesar de este inconveniente, el valioso cargamento logró llegar a Francia y de allí fue en tren hasta la sede de la Sociedad de Naciones en Ginebra, acompañado por diversas personalidades de la misión española. Solo al final de la guerra regresaría a España, prácticamente, intacto.

Pero no todos los bienes siguieron el mismo camino. En La Vajol se encontraban los bienes no patrimoniales,<sup>42</sup> parte de los cuales fueron trasladados hasta París, de ahí a Le Havre y embarcados en el yate “Vita” con rumbo a México, en donde se encontraban tanto Prieto como Negrín. Se sabe que llegaron, pero una vez allí se les pierde la pista hasta el día de hoy, aunque algunos han sido encontrados sumergidos en un lago.<sup>43</sup>

## **2.2 Cultura inmaterial y patrimonio audiovisual**

Como se ha señalado en la introducción, la cultura no solo está representada por bienes “materiales”, sino que también se forma a partir de un importante componente inmaterial y audiovisual. El ejemplo principal del segundo caso sería el cine, cine constituía un vehículo primordial de entretenimiento ya en la España de 1936, especialmente en grandes ciudades como Madrid y Barcelona. La mayoría de los largometrajes españoles rodados durante la Guerra Civil se trataron de documentales

---

<sup>41</sup> ALVARADO CORTÉS, Francisco. “¿Salvado el Prado! Historia del Museo del Prado en la Guerra Civil (II)”. *Croma Cultura* 2012. [Disponible en: <https://www.cromacultura.com/museo-del-prado-guerra-civil-2/>]

<sup>42</sup> Aunque es posible que también se encontrasen bienes patrimoniales, especialmente piezas numismáticas. En el apartado 5 discutiré sobre la cuestión del yate “Vita”.

<sup>43</sup> CARABAÑA, Carlos. “¿Dónde fue a parar el tesoro republicano del Vita?” *La Vanguardia*. 2019. [Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20191207/472058603147/tesoro-vita-segunda-republica-nevado-toluca.html>]

inspirados en el realismo soviético de carácter propagandístico (*España 1936*) que buscaban legitimar la lucha, ya fuera exaltando la República o descalificando al adversario. El problema radicaba en que este tipo de proyecciones resultaban un fracaso comercial, pues el público prefería las películas de Hollywood y el entretenimiento que estas ofrecían frente al cine patrio o al soviético. El resultado fue una dualidad del cine español: los cines comerciales que continuaron abiertos se centraron en las películas americanas, mientras que aquellos incautados o colectivizados tras su cierre pasaron a emitir los otros largometrajes.<sup>44</sup> Otro tema aparte, pero de igual manera interesante, era cómo se proyectaba la imagen de la República y la Guerra Civil en el extranjero, para lo cual es recomendable la lectura de Sonia García.<sup>45</sup>

Esa dualidad mencionada se puede encontrar también en el teatro. Por un lado, tenemos obras comerciales en salas privadas que reutilizaban los mismos actores y guiones antiguos, pues debido al contexto bélico no podían preparar nuevas actuaciones. Algunos sectores, especialmente los anarquistas, criticaron fuertemente este tipo de artes escénicas con temas totalmente banales e incluso burgueses, pero los productores se defendían aseverando que era lo que el público en general quería ver, ya que deseaban alejarse del horror de la guerra.<sup>46</sup> Esta situación se ve reflejada en la siguiente cita:

*Con dolor, con indignación y con rabia vemos que el teatro de ayer—denunciado por nosotros como espectáculo al servicio del fascismo— continúa asomándose hoy a nuestros escenarios. Y desafiándonos desde las carteleras (...) Es hora de que ya nos vayamos dando cuenta del peligro que se cierne sobre todo lo antifascista. Y del daño que infligimos a la mentalidad popular con un espectáculo tan deprimente y tan fuera de lugar. Los momentos son otros. Se acabaron aquellos tiempos en que a la burguesía se le servían lacayunamente unas revistillas y unas llamadas comedias para que pudiera hacer con tranquilidad y gozo la digestión.*<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> DE LA OSA MARTINEZ, Marco Antonio. “Una aproximación al teatro, cine, literatura, cartelismo y pintura en la Guerra Civil española.” *Artseduca*, 9 (2014) pp. 46-73.

<sup>45</sup> GARCÍA LÓPEZ, Sonia. “La guerra civil española en el cine del Frente Cultural: una perspectiva transnacional”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018 pp 225-242.

<sup>46</sup> RICCI, Évelyn. “La escena comercial y la cuestión del público: las contradicciones del teatro de la guerra”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018 pp 243-256.

<sup>47</sup> *Ibid*, p. 255.

Por otro lado, se encontraba el teatro de tintes más sociales y políticos que pretendía educar en los valores republicanos. Se representaban tanto obras nuevas más radicales y propagandísticas que antes de la Guerra Civil como obras clásicas reinterpretadas. Sobre esto último estaría el ejemplo de la reinterpretación de la obra cervantina *Numantia* por parte de Teatro de Arte y Propaganda, una escisión de Nueva Escena. En ella, se identificaba a los valientes numantinos que luchaban por su libertad con los republicanos, y a los romanos que buscaban ponerlos bajo su yugo con los nacionales. Otro grupo semejante sería el de las guerrillas de teatro, quienes escribían obras breves polémicas que representaban frente a los soldados y en las fábricas, buscando implantar en el pueblo un sentimiento de antifascismo.<sup>48</sup>

### **2.3 La educación**

Al igual que la gestión del patrimonio, la educación durante la Guerra Civil también estuvo en manos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ya en el artículo 48 de la Constitución<sup>49</sup> de 1931, al igual que sucedía con la gestión del patrimonio, se sientan las bases de cómo debe ser la escuela republicana: gratuita, laica y obligatoria la primaria. En el mismo artículo se aseveraba que la República debería ser garante de que cualquier persona pudiera acceder a los estudios, además de establecer que los profesores y catedráticos serían funcionarios públicos. En su último párrafo regulaba también la educación religiosa, la cual inspeccionaría el Estado. Más adelante, en el artículo 50 de la Constitución<sup>50</sup>, se reconoce el derecho a la enseñanza de otras lenguas oficiales ajenas al castellano, si bien este último idioma era de obligatorio aprendizaje.

Para conseguir los objetivos planteados, los gobiernos republicanos llevaron a cabo un ambicioso plan quinquenal de construcción de escuelas que tenía como fin la creación de 27.000 nuevas. No se alcanzó dicha cifra debido a problemas presupuestarios, pero la edificación de nuevos centros escolares fue notable. Además, el régimen buscó la modernización de la docencia a través de diferentes medidas como el seguimiento de la Escuela Nueva y sus doctrinas, la incorporación de la Pedagogía a la Universidad en 1932, una activa política de inspección de los

---

<sup>48</sup> HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003.

<sup>49</sup> Constitución de la República española, 9 de diciembre de 1931. Título III, capítulo II, artículo 48.

<sup>50</sup> Constitución de la República española, 9 de diciembre de 1931. Título III, capítulo II, artículo 50.

centros docentes privados para evitar una enseñanza política o la disolución de la Compañía de Jesús. Durante los años 1933-1936, el conocido como “bienio radical-cedista”, estas políticas de renovación de la educación se vieron paralizadas excepto en el caso de la construcción de escuelas, que se continuó llevando a cabo.<sup>51</sup>

Con el estallido de la Guerra Civil, la escuela debió cambiar para enfrentar la nueva situación. Según Sandie Holguín, la República “buscaba la dominación de la cultura a través de diversos mecanismos, siendo el más importante la educación.”<sup>52</sup> Así, la escuela dejó de ser neutral para pasar a ser “antifascista”:

*El sentir humano y emotivo de la gesta de un pueblo que con raudales de sangre lucha por su independencia, la epopeya que rodea nuestra Escuela debe impregnarla de arriba abajo, influir en la conciencia de los niños que ya desde los primeros años deben proclamar su odio al fascismo enemigo de nuestro país, de la paz y de la fraternidad entre los pueblos.*<sup>53</sup>

Así, y en la misma línea, una Orden Circular del 11 de noviembre de 1937 indicaba que en la enseñanza de la historia se debía “destacar al primer plano de los hechos históricos la intervención del pueblo (...) y sus luchas por la liberación y el progreso de nuestro país frente a la opresión tradicional de las castas dominantes”.<sup>54</sup>

Pero las escuelas no eran la única vía de educar a la población, especialmente teniendo en cuenta que el analfabetismo estaba presente en todos los rangos de edad, como ya se vio en las tablas presentadas en la introducción de este trabajo. La República puso en marcha numerosas iniciativas itinerantes que buscaban llevar la cultura a la población de las zonas rurales más apartadas, como pudieron ser los grupos de teatro (La Barraca, por ejemplo), el Museo del Pueblo, el Coro de Misiones, el Servicio del Cine o las numerosas bibliotecas ambulantes.<sup>55</sup> Sin embargo, la iniciativa más famosa y que gozó de más éxito fue, indudablemente, las Misiones Pedagógicas.

---

<sup>51</sup> GARCÍA SALMERÓN, María del Pilar. “La política y las realizaciones educativas de la Segunda República, a la luz de los estudios locales”. *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 8 (2004) pp. 103-126.

<sup>52</sup> HOLGUÍN, Sandie. *Op. Cit.*, p.210.

<sup>53</sup> *La escuela actual es esencialmente antifascista* (s.i., s.l. s.p. [p. 4]), citado en FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. “Revolución versus reforma educativa en la Segunda República española. Elementos de ruptura”. *Historia de la educación*, 4 (1985) pp 322-337, p. 344

<sup>54</sup> Orden circular de 11 de noviembre de 1937, *Gaceta de la República* del 19 de noviembre.

<sup>55</sup> Sobre estas iniciativas, leer GIMENO PERELLÓ, Javier. “Esbozo de una utopía: las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939)”. *Nuevo Derecho*, 6/8 (2011) pp. 175-192.

El Patronato de las Misiones Pedagógicas fue inspirado por la Institución Libre de Enseñanza y creado por decreto el 29 de mayo de 1931, con el objetivo principal de llevar a las gentes “con preferencia a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él, en sus estímulos morales y en los ejemplos del avance universal, de modo que los pueblos todos de España, aun los apartados, participasen de las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos”<sup>56</sup>. Sus actividades se centraron fundamentalmente en tres vías: el fomento de la cultura general, la orientación pedagógica de las escuelas y la educación ciudadana de las poblaciones rurales. Las Misiones Pedagógicas gozaron de gran vitalidad durante los primeros años de la República, pero en 1935 su presupuesto se vio disminuido drásticamente por el gobierno de la CEDA, amparándose en su “excesivo izquierdismo”. A partir de ese momento, las Misiones continuaron llevándose a cabo de forma intermitente hasta la llegada de la Guerra Civil, momento en el que se plantearon dos problemas especialmente graves que llevaron en último término a su desaparición: por un lado, la movilidad geográfica se hizo difícil (si no imposible) y los maestros permanecieron en Madrid llevando a cabo su labor, pero careciendo ya una parte importante del significado primigenio de la organización. Por otro lado, su labor iba perdiendo fuelle según los gobiernos se escoraban cada vez más a la izquierda, traspasando funciones a otras organizaciones con posturas más radicales que surgieron al calor de la guerra.<sup>57</sup>

La primera de esas organizaciones fue las Milicias Culturales, compuestas por personas cultas que intentaron llevar la educación hasta la vanguardia republicana. Dado que eran las Unidades militares quienes debían ponerlas en marcha, algunas de ellas mostraron apatía y dejadez al respecto, mientras que otras las recibieron con profusión y entusiasmo al ser los milicianos los primeros interesados en recibir una buena formación para su futuro.<sup>58</sup> Si bien las Milicias Culturales guardaban similitudes con las Misiones Pedagógicas, en realidad estaban más ideologizadas, buscando no sólo alfabetizar a los combatientes sino también convertirlos en soldados republicanos que tuvieran una causa que defender. A la enseñanza de leer y escribir se sumaban las matemáticas, la geografía y la historia junto a otras actividades como el reparto de propaganda y octavillas. También

---

<sup>56</sup> Las misiones pedagógicas: 1931-1936: [exposición, 2006] / [edición del catálogo, Eugenio Otero Urtaza], p. 9.

<sup>57</sup> HOLGUÍN, Sandie. *Op. Cit.*, pp. 193-200

<sup>58</sup> COBB, Christopher H. *Los milicianos de la cultura*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1995.

es de destacar que las Milicias lograron llevar pequeñas bibliotecas hasta las líneas de combate.<sup>59</sup>

La segunda organización heredera de las Misiones Pedagógicas fue las Brigadas Volantes, nacidas el 20 de septiembre de 1937. Eran las encargadas de llevar la educación y la cultura a la retaguardia, yendo “hasta los rincones más apartados de nuestro territorio a enseñar a los analfabetos adultos a leer y escribir, y a iniciarles en los rudimentos de la cultura, completando con métodos intensivos y de masas la labor meritoria de nuestro Magisterio”.<sup>60</sup> Como se puede comprobar, la mayor diferencia que existe respecto a las Milicias Culturales es su campo de actuación, pues mientras las primeras actuaban en la vanguardia, las segundas lo hicieron en la retaguardia.

---

<sup>59</sup> HOLDIN, Sandie. *Op. Cit*, p 209.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 210.

### 3. El “oasis vasco” y su política cultural

*Aunque nacido en el fragor de la guerra y obligado a dedicar lo mejor de su esfuerzo a la dura lucha que en suelo vasco se debate por la liberación de nuestro país, no puede el Gobierno Vasco, de ninguna manera, desentenderse de problema tan fundamental como el de la cultura nacional, de cuya feliz resolución depende la liberación de los espíritus, forjadora a la larga, de la victoria definitiva.<sup>61</sup>*

*Jesús María de Leizaola*

*17 de diciembre de 1936.*

Como se ha señalado previamente, el 1 de octubre de 1936 fue aprobado el estatuto de autonomía vasco por las Cortes de la II República, las cuales se encontraban reunidas en Valencia. Este hecho dio origen a lo que se ha conocido como “el oasis vasco”, un periodo que abarcó desde su aprobación hasta la caída de Bilbao el 19 de junio de 1937 y el posterior pacto de Santoña del 27 de agosto del mismo año, momento en el cual Euskadi pasó a ser controlado por el bando sublevado.

Durante el breve período que estuvo vigente el estatuto de autonomía del País Vasco fueron traspasadas numerosas competencias, desde Hacienda hasta los pesos y medidas. Pero para este trabajo nos interesa especialmente los artículos 4 y 8, apartado 10<sup>62</sup>:

**Artículo 4.** *Conforme a lo preceptuado en el Artículo 50 de la Constitución, se reconoce al País Vasco la facultad de crear y sostener Centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario, siempre que su orientación y métodos se ciñan a lo imperiosamente establecido en el Artículo 48 de la propia ley fundamental. El Estado podrá mantener los Centros de enseñanza ya existentes y crear otros nuevos en el País Vasco, si lo considera necesario, en servicio de la cultura general. Para la colación de títulos académicos y profesionales, en tanto no se dicte una ley que regule lo prevenido en el Artículo 49 de la Constitución, se establecerá una prueba final de Estado en la Universidad, si se crea, y en los demás Centros de enseñanza sostenidos por la región autónoma con arreglo a las normas y requisitos que señale el Gobierno de la*

---

<sup>61</sup>Discurso de Leizaola publicado en *Euzkadi Roja*, 17 de diciembre de 1936.

<sup>62</sup> *Estatuto de autonomía del País Vasco. Diario oficial del País Vasco*, 3, 11 de octubre de 1936.

*República. El País Vasco se encargará de los servicios de Bellas Artes, Archivos, Museos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.*

**Artículo 8.** *Conforme al Artículo 15 de la Constitución de la República, incumbe al País Vasco la función ejecutiva de la legislación del Estado en las siguientes materias:*

*10º. Derecho de expropiación, salvo, en todo caso, la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.*

Como se puede observar, dichos apartados otorgaban al Gobierno vasco el control sobre la educación y la gestión del patrimonio histórico-artístico, dos ejes fundamentales de la política cultural.

### **3.1. La defensa del patrimonio cultural material en el País Vasco**

Las nuevas competencias sobre el patrimonio que otorgó el Estatuto de Autonomía fueron gestionadas por el Departamento de Justicia y Cultura, dirigido por Jesús María de Leizaola y que, debido a problemas de espacio, se situó en el hotel Carlton de Bilbao, en la plaza Moyúa. El Departamento se estructuró en tres Direcciones Generales: una de Enseñanza Elemental, otra de Enseñanza Media y Superior y una tercera de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Las tres defendieron “una identidad nacional propia y diferenciada”.<sup>63</sup>

Apenas 11 días después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, el 12 de octubre de 1936, el Gobierno vasco aprobó un decreto de protección del patrimonio artístico, cultural e histórico existente en territorio vasco. Le seguirán más decretos que complementasen dicha política, pues el 12 de diciembre del mismo año se prohibió el derribo de cualquier obra arquitectónica civil o religiosa sin el permiso previo de la Dirección General de Bellas Artes. En la misma línea, el 13 de abril de 1937 se prohibió cualquier transformación de un edificio histórico sin la aprobación de dicha Dirección.<sup>64</sup>

Conforme el frente de la guerra avanzaba hacia el País Vasco, el gobierno de la comunidad se vio obligado a tomar medidas semejantes a las ya adoptadas por la República, principalmente el traslado y protección del patrimonio histórico-artístico, en ocasiones incautado. Se debe señalar que, si bien antes del 1 de octubre de 1936 dichas

---

<sup>63</sup> MUÑOZ FERNANDEZ, Francisco Javier. *El museo ausente. La evacuación del Museo de Arte Moderno de Bilbao a Francia durante la Guerra Civil*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2017, p. 35

<sup>64</sup> *Ibid.* p. 37.

incautaciones eran llevadas a cabo por las autoridades dependientes del Gobierno Central republicano o por los comités revolucionarios, a partir del 27 del mismo mes fue la Hacienda vasca la que continuó desarrollando dicha política.<sup>65</sup> Posteriormente, en noviembre de 1936 se obligó también a hacer entrega del oro y las divisas, ya fuera de forma provisional o definitiva. El Gobierno vasco procedió a vender dicho oro y divisas en el mercado internacional durante los meses siguientes<sup>66</sup>, aunque la preocupante falta de liquidez llevó al decreto del 3 de mayo de 1937 en el que se ordenaba la incautación de joyas, oro y alhajas depositadas en las cajas de seguridad de los bancos. El gobierno vasco anunciaba la necesidad de la medida de la siguiente forma:

*Para que este deseo se traduzca en realidad se requiere la cooperación de todos, pero muy especialmente de quienes dotados de medios de fortuna pueden y deben colaborar con el Gobierno vasco en la obligación sagrada que este tiene de atender la subsistencia y conservación de nuestro pueblo, al que no puede dejarse perecer por la crueldad de la guerra.*<sup>67</sup>

Sin embargo, y a pesar de que dichas incautaciones eran reconocidas mediante un resguardo, la población interpretó la medida como una estafa, ya que sospechaban (con certeza) que el Gobierno quería trasladar dichos valores al extranjero, lo que hacía que esos bienes dejaran de estar bajo el paraguas de la legalidad de la autoridad a la que se habían entregado y, por tanto, corrían el peligro de ser enajenados o embargados sin posibilidad de evitarlo y con gran dificultad para reclamarlos. Muchos de ellos intentaron pedir por escrito una declaración sobre los números de su cuenta corriente, pero solo recibieron una contestación verbal.<sup>68</sup>

Al mismo tiempo que estas políticas se llevaban a cabo, el Gobierno tenía la preocupación de cómo proteger el patrimonio histórico-artístico, además de evitar que cayera en manos de las tropas nacionales. En un primer momento, la Dirección General de Bellas Artes decidió salvaguardar las obras de más valor que se hallaban en Bilbao en algunas residencias de Getxo y en el Depósito Franco de Bilbao. Sin embargo, poco a

---

<sup>65</sup> LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.

<sup>66</sup> Por ejemplo, el 21 de abril de 1937 se vendieron divisas extranjeras por el valor de 81.534,02 pesetas. *Ibid.* p. 79

<sup>67</sup> AHE/EAH, AHGV, Fondo del Departamento de Hacienda, Valores, Expedientes, Legajo 735/06. Citado en *Ibid.* p. 80

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 85

poco el radio de acción de dicha política se amplió, y con ello también los lugares en los que se guardaba dicho patrimonio, como el Depósito Franco de Uribitarte, las iglesias de Nuestra Señora de Begoña y San Nicolás o el Hospital de Górliz. Cada una de ellas albergó patrimonio de distinta tipología.<sup>69</sup> Sin embargo, con la inminente llegada de la guerra a la capital vizcaína, se tomó la decisión de trasladar al extranjero (principalmente Francia, aunque también Reino Unido y Holanda) el patrimonio histórico-artístico a través de varios barcos ingleses que partieron de Bilbao entre los días 21 de mayo y 12 de junio, logrando esquivar el bloqueo naval que las tropas rebeldes estaban llevando a cabo en las costas del Cantábrico.<sup>70</sup>

Tras la caída del País Vasco en manos de las tropas rebeldes y el consecuente exilio del Gobierno vasco, dicho patrimonio histórico-artístico pasó a ser objeto de pleitos y juicios en Francia, Holanda e Inglaterra, es decir, los países que lo habían acogido.<sup>71</sup> Por ejemplo, el pleito de La Rochelle, en el cual el gobierno vasco pidió que el patrimonio allí guardado permaneciera en jurisdicción francesa y no fuera devuelto al norte de España, ya en posesión de las tropas rebeldes. Comenzó el 22 de marzo de 1938 y finalizó con una victoria para el Gobierno vasco en el exilio, ya que el patrimonio artístico vasco que allí se conservaba se mantuvo en Francia, aunque no con la seguridad que ellos hubieran deseado.<sup>72</sup> Si bien en ese primer juicio el gobierno vasco y el republicano se entendieron a la perfección, en sucesivos juicios (la parte demandante era franquista) tuvieron problemas sobre la soberanía de dichos objetos. Finalmente, y en consonancia con el Estatuto de Autonomía, se acordó que el Gobierno vasco sería custodio de aquellas cajas con contenido artístico relacionado con el pueblo vasco, mientras que el oro, joyas y alhajas de diverso tipo pasaría a manos del Gobierno republicano. Sea como fuere, tras

---

<sup>69</sup> En el Depósito Franco de Uribitarte se guardaron obras de arte; en las iglesias el patrimonio religioso y en el Hospital de Górliz los bienes de Archivos y Bibliotecas. MUÑOZ FERNANDEZ, Francisco Javier. *El museo ausente. La evacuación del Museo de Arte Moderno de Bilbao a Francia durante la Guerra Civil*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2017, pp. 39-45.

<sup>70</sup> GONZÁLEZ PRIETO, Luis Aurelio. *El frente norte en la guerra civil española*. Oviedo: Laria, 2011.

<sup>71</sup> De hecho, en varias ciudades de Francia fueron exhibidos cuadros del Museo de Arte Moderno de Bilbao. MUÑOZ FERNANDEZ, Francisco Javier. *El museo ausente. La evacuación del Museo de Arte Moderno de Bilbao a Francia durante la Guerra Civil*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2017, pp. 66-82.

<sup>72</sup> LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016, p. 223.

la caída de la República el patrimonio vasco volvería a España, si bien algunas obras y objetos se quedaron en los países receptores.<sup>73</sup>

### 3.2. Patrimonio inmaterial y audiovisual en el País Vasco

Hasta ahora se ha hablado del patrimonio material, pero tanto la cultura inmaterial como el patrimonio audiovisual reviste gran importancia, especialmente si se habla del caso vasco. El partido que dirigía el gobierno, el PNV, era abiertamente nacionalista, y como tal puso en marcha una maquinaria destinada a que distintas organizaciones e iniciativas potenciasesen la llamada “cultura vasca”<sup>74</sup>, cayendo en muchas ocasiones en la propaganda. Una política que no era nueva, puesto que, ya antes del inicio de la guerra, desde diversas instancias públicas y privadas del País Vasco se había tratado de difundir una imagen idílica de Euskadi, donde se exaltaba el mundo rural y las tradiciones de la región. El documental titulado *Au pays des basques*, estrenado en 1930, es un buen ejemplo de ello. En él se ignoraban las ciudades y los centros industriales (excepto San Sebastián) y se ofrecía una visión bucólica sobre un pueblo amante de su independencia, de la libertad y asediado por españoles y franceses a ambos lados del Pirineo. En él, el árbol de Guernica es señalado como punto central del pueblo.<sup>75</sup> Parte del metraje fue reutilizado en 1937 para realizar el documental *Gernika*, el cual añadió escenas sobre el bombardeo y sus consecuencias, con lo que se cimento así la visión de un pueblo antiguo que es atacado por fascistas y nazis. Posteriormente se continuaron produciendo piezas que sustentaban dicha interpretación.<sup>76</sup>

En el ámbito de las artes escénicas el teatro siguió el mismo camino que el republicano, más propagandístico que de calidad. No obstante, llama la atención el grupo de danzas Saski Naski<sup>77</sup> (literalmente, “cesto revuelto”), tanto por su accidentada historia como por ser un fenómeno único del País Vasco. Saski Naski era un grupo de danzas tradicionales creado en 1928, pero desaparecido en 1936 al diluirse en otra organización de funciones similares llamada Eusko Gaztedi Elkartea, la cual también desapareció al

---

<sup>73</sup> Un ejemplo reciente ha sido el de los tres “goyas” donados al Museo de Bellas artes de Bilbao en el año 2019. RIAÑO, Pio H. “Lo tres goyas del exilio francés salen de su caja”. *El País*, 26 de abril de 2019.

<sup>74</sup> Respecto a la creación de dicha cultura, leer JUARISTI, Jon. *El linaje de Aitor*. Madrid: Taurus, 1987.

<sup>75</sup> DE PABLO, Santiago et BARRENETXEA, Igor. “Del oasis vasco a la Euskadi resistente. El País Vasco en el cine documental extranjero.” *Historia y política*, 15 (2006) pp. 171-190.

<sup>76</sup> DE PABLO, Santiago. *Guerra sin paz. Guerra civil, cine y propaganda en el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006.

<sup>77</sup> Hay que señalar que no fue el único grupo folklórico vasco en el extranjero, como podría ser el grupo de baile Eresoinka. SAENZ DE GORBEA, Xavier. *Los Gernika de Aranoa y Guezala. El caso Eresoinka*. Bilbao: Euskal Herria Museoa, 2014.

iniciarse la contienda.<sup>78</sup> Sin embargo, días antes de la caída del País Vasco en manos nacionales, el lehendakari José Antonio Aguirre decidió resucitar a Saski Naski contactando a un “conocido músico vasco”. Aguirre lo explicaba de la siguiente forma:

*Es posible que nosotros no podamos salir de aquí. Pero por eso no ha de concluir la lucha, que quiero sea llevada también al campo artístico. Le encargo a usted salga inmediatamente para Francia y forme entre nuestros refugiados el coro más selecto posible, que lleve por el mundo a través de nuestras melodías el recuerdo de un pueblo que muere por la libertad, porque todavía no saben en el extranjero que se lucha por ella. Si caemos nos dedican un recuerdo y sigan cantando.*<sup>79</sup>



3.1. Cubierta del programa de la primera representación de Saski Naski. 20 y 21 de julio de 1928, en Donostia-San Sebastián. En Auñamendi Eusko Entziklopedia. <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/foto/mu-7694/>

El grupo de danzas viajó a Francia, pero quebró en 1939 tras unos pocos espectáculos dados en París y Londres debido a la falta de fondos. Sin embargo, la historia se repitió al otro lado del Atlántico, y en 1940 Luis Mujica, un exiliado guipuzcoano refugiado en Buenos Aires, volvió a crear Saski Naski. En esta ocasión, con la ayuda del Padre Francisco Madina, se seleccionaron obras musicales anónimas vascas y se realizaron arreglos musicales, armonizaciones y orquestaciones para así poder coreografiarlas con calidad y de una forma moderna.<sup>80</sup>

El grupo de danzas realizó numerosos espectáculos a lo largo y ancho de América Latina con la ayuda de asociaciones de exiliados vascos presentes en dichos territorios<sup>81</sup>, si bien su sede se encontró siempre en Argentina. A lo largo de la

<sup>78</sup> URRUTIA, Ana. “Exilio, folklore e identidad vasca: Saski Naski en Argentina”. *Revista electrónica iberoamericana*, 9/2 (2015) pp. 57-76.

<sup>79</sup> AGUIRRE LECUBE, José Antonio. *De Gernika a Nueva York pasando por Berlín*. Madrid: Akal, 2004, p. 73.

<sup>80</sup> URRUTIA, Ana. *Op cit.* p. 63.

<sup>81</sup> Para conocer más sobre el exilio de los vascos hacia América Latina y la difusión de la cultura nacionalista, AZCONA, José Manuel. *El dogma nacionalista vasco y su difusión en América (1890-1960). Un Paradigma de Paradiplomacia*. Asturias: Ediciones Trea, 2013.

década de los 50 su actividad fue decayendo, y el 4 de mayo de 1957 realizaron su última función en la población argentina de Pehuajó con motivo de la inauguración de un nuevo centro vasco.

### 3.3 La educación en el País Vasco

El Estatuto de Autonomía otorgaba plenas competencias al Gobierno vasco sobre la educación, pero se debe remarcar que antes de 1936 el PNV ya había desarrollado un proyecto propio a través de distintas instituciones. Así, en 1932 se crearon Las Escuelas Vascas en Vizcaya, impulsadas por las mujeres de EAB (Emakume Abertzale Batza) en respuesta a la educación laicista que promulgaba el Gobierno republicano.<sup>82</sup> No se debe olvidar que los círculos cercanos al nacionalismo eran profundamente católicos, por lo que la escuela republicana no era del agrado de muchos, quienes, en cambio, pedían impulsar una escuela eminentemente “vasca y católica”.<sup>83</sup> Se defendía, por tanto,

*una educación de carácter privado, huyendo de los centros de enseñanza estatales que, a pretexto de una ayuda económica que en realidad no existe, son los verdaderos focos de influencia españolista y desvasquización; hasta el punto de que, si Euzkadi hubiese cuidado de la enseñanza como cuidó del tributo de sangre y del económico, hoy seríamos libres.*<sup>84</sup>

En la misma línea se encontraba la Circular del 7 de marzo de 1936, en la cual se hacía un llamamiento para defender una escuela católica y vasca. Además, en ella se pedía que no se otorgase ninguna facilidad al gobierno republicano en la creación de sus escuelas oficiales, buscando así monopolizar la enseñanza.<sup>85</sup> A tenor de los resultados, parece que se consiguió dicho objetivo en parte, pues el 16 de octubre de 1936 el departamento de Cultura contaba con un total de 53 escuelas adheridas a su programa, tal y como se muestra en la tabla de la página siguiente.

---

<sup>82</sup> LÓPEZ DE MATURANA, DIEGUEZ, Virginia. “Exilio, identidad y educación: los niños vascos evacuados al País Vasco francés durante la Guerra Civil”. *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, extra 3 (2020) pp. 181-209, p. 185

<sup>83</sup> Algunas familias hicieron que sus hijos fueran a las escuelas republicanas con un crucifijo colgado y a la vista como forma de protesta. UGALDE SOLANO, Mercedes. *Mujeres y nacionalismo vasco génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1993, p. 450

<sup>84</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001, p. 311

<sup>85</sup> *Ibid.* p. 322.

Durante la guerra, resulta también llamativa la importancia que se daba a la Educación Física en el currículum escolar, la cual fue de obligatoria impartición a partir del decreto del 27 de enero de 1937. En dicha asignatura se estudiaban danzas tradicionales y otros elementos del folklore vasco, pretendiendo con ello moldear el espíritu de los jóvenes en amor con los valores tradicionales vascos.<sup>86</sup>

<u>Tipos de escuelas</u>	<u>Nombre de las escuelas agregadas</u>
Federación de Escuelas Vascas	Amorebieta; Barakaldo; Belostikalle (Bilbao); Bergara; Durango; Errotatxueta (Bilbao); Galdakao; Gernika; Getxo; Ondarreta; Portugaleta; San Salvador del Valle; Sondika y Elorrio.
Centros docentes adheridos a la Federación de Escuelas Vascas	Colegio Bilbaino (Bilbao); Berrio-Otxoa (Bilbao); Ave María (Bilbao); Escuela del Carmen (Duesto-Bilbao); Colegio San José (Bermeo); Escuela Antoniana (Bermeo); Colegio de Carmelitas (Bermeo); Escuelas Mendia (Balmaseda); Fundación Barturen (Bakio); Patronato Barrika (Barrika); Fundación Menéndez Luarda (Arceniega); Colegio San José, Maristas (Durango); Fundación Jado (Erandio); Asociación Cultural Gordejuelana (Gordexola); Fundación Arrieta-Maskarua (Güeñes); Maristas o Marianistas (Las Arenas-Getxo); Asilo San José (Yurre); Colegio Ntra. Sra. de la Asunción (Yurre); Asilo de Huérfanas de San José (Larrauri-Munguía); Escuelas de D <sup>a</sup> Casilda Iturrizar (Portugaleta); Colegio del Amor Misericordioso (Sestao); Fundación Durañona (San Salvador del Valle); Escuelas San Julián de Musques (San Julián de Musques) y Fundación Bolívar (Villaro).
Escuelas	Llodio; Colegio de San Antonio y Colegio de San José (Plencia); Centro docente de Mundaka; Maristas (Zalla); Mercedarias de Ibarra (Orozko); Dos escuelas (Sopuerta); Larrondo Colegio de Monjas (Sondika); Edificio nuevo de la Catequesis (San Salvador del Valle); Fundación Jado (Munguía); Colegio de Monjas (Lekeitio); Colegio de las Mercedarias (Markina); Colegio de las Hijas de la Cruz (Balmaseda); Colegio del Carmen y Colegio de Padres Agustinos (Portugaleta) y Escuela de Patronato (Barrika).

Fuente: A.H.N.-S.G.C.S. (PS. BARCELONA, Carp. 80).

3.2. REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001, p 323.

Por otra parte, cabe destacar que, mientras duró la contienda, la enseñanza no sólo se dedicó a los más pequeños, pues en la retaguardia se crearon escuelas para adultos con

<sup>86</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001.

clases usualmente nocturnas para poder compaginar el trabajo con la educación. Muchas de ellas eran de enseñanza media para el rango de edad comprendido entre los 14 y los 18 años, y además el tipo de educación era distinta dependiendo de si se localizaban en un centro industrial o en uno agrícola.<sup>87</sup> A los obreros de las fábricas también les llegó la enseñanza gracias a AVASC, la Asociación Vasca de Acción Social Cristiana, que era una organización de voluntarios cuya enseñanza se podría resumir en las siguientes líneas

*Es Vasca, porque su acción se limita dentro de las fronteras del País Vasco, y porque sintiendo en el fondo del alma la desgraciada actuación que en el mismo se está llevando a cabo por elementos socialistas y anarquizantes, extraños al país en su mayoría, desea por todos los medios liberar al mismo del yugo antisocial que comienza a oprimirle y que acabará por dominarlo si no acudimos a tiempo. Se llama Cristiana porque su primera preocupación es la de hacer labor social, derivada siempre y en todo de la doctrina de Jesucristo y de las doctrinas de la Iglesia, únicas conducentes a la prosperidad espiritual y también de rechazo a la prosperidad material de los pueblos; y las únicas tradicionalmente arraigadas en lo más íntimo de las entrañas de nuestro país.*<sup>88</sup>

Durante la guerra, las mujeres también tuvieron acceso a la educación, en muchas ocasiones de manos de asociaciones anarquistas, que enfocaron la educación desde un punto de vista más igualitario de lo que venía siendo habitual. Con todo, en general, su formación era distintas a la de los hombres, pues se buscaba formar cuidadoras del hogar en un primer momento, y a medida que avanzó el también cubrir la demanda de trabajos en tabacaleras, fábricas de armas y hospitales, en donde se necesitaba una formación más técnica.

En cuanto a la educación en el frente, es necesario señalar que las Milicias Culturales no llegaron hasta territorio vasco, o no se ha podido localizar noticia alguna sobre ello. Entre los motivos para este hecho podría estar el aislamiento geográfico del frente norte, por un lado; la cesión de las competencias de educación al Gobierno vasco por el otro lado y, en último lugar, el reducido lapso de tiempo existente entre la creación

---

<sup>87</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. “Una historia controvertida: la gestión de la enseñanza primaria en Euskadi durante la Guerra Civil”. *Historia de la Educación*, 20 (2001) pp. 333-367.

<sup>88</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001, p. 615.

de las Milicias Culturales y la caída del País Vasco en manos rebeldes. Pero esto no quiere decir que los soldados apostados en el frente no tuvieran enseñanza, aunque sí que estuvo menos reglada, que fue más espontánea y que tuvo recursos más limitados que en otras partes de la retaguardia republicana. Por poner un ejemplo, Itziar Rekalde nos ilustra con el caso de un comandante vasco, Tomás Marcos del Barrio, quién solicitó una subvención para la apertura de una escuela el 22 de marzo de 1937 con los siguientes argumentos:

*Que siendo el deseo unánime de todo este Batallón por su carácter comunista y por lo tanto amante del Progreso y de la Cultura, el que desaparezca del mismo la plaga del Analfabetismo; teniendo en el Batallón un Maestro Nacional de Sestao que tiene solicitado del Gobierno de Valencia el ingreso en las Milicias Culturales y teniendo por último, el local y mobiliario necesario para abrir una Escuela de Enseñanza primaria dentro de las horas que los deberes militares dejen libres a los analfabetos del Batallón (...)*<sup>89</sup>

Como se deduce de la lectura de este fragmento, aunque la enseñanza en el frente del País Vasco fue, por lo regular, de carácter transversal y nacionalista, también se dieron casos en que en batallones comunistas o pertenecientes a las JSU se desarrolló un tipo de enseñanza acorde con su ideología. Con todo, en líneas generales, en la mayoría de los “centros de enseñanza” del frente las áreas principales de estudio fueron la educación física<sup>90</sup>, una formación político-moral (básicamente de carácter nacionalista) y, por último, una técnica. Además, siguiendo el ejemplo del gobierno republicano, se llevaron también bibliotecas al frente para facilitar el acceso a la lectura de los *gudaris*.

Todas estas iniciativas darán sus frutos en la reducción del analfabetismo en el País Vasco, que pasó de un 32,4% del censo en 1930 a un 21,3% en 1940, revelando la utilidad de las políticas adoptadas.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Op cit*, p. 735

<sup>90</sup> Las autoridades dieron una gran importancia al ejercicio físico de los menores al mismo tiempo que aprendían folklore vasco, como las danzas.

<sup>91</sup> REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Op cit*, p. 734

#### 4. Cultura y educación en la Provincia de Santander

*En cumplimiento de esta nueva orden fueron suspendidas todas las operaciones de inventariado y selección procediéndose rápidamente a embalar los objetos de referencia y depositarlos en uno de los locales de la Embajada, a excepción de algunos objetos que quedaron colocados en diversas dependencias.*<sup>92</sup>

*Miguel Morán del Val*

1938

Julio Valín, periodista de *El Cantábrico*, llamó en la noche del 17 de julio a Juan Ruiz Olazarán, camarero de profesión, socialista y presidente de la Diputación Provincial. Valín le advirtió sobre una sublevación que se estaba llevando a cabo en Marruecos en ese mismo instante, hecho que no pareció tomar por sorpresa a su interlocutor porque hacía tiempo que sospechaba sobre un movimiento subversivo de una parte del ejército deseoso de acabar con la legalidad republicana. Dada la pasividad del entonces gobernador civil de Santander, Enrique Balmaseda Vélez, el joven socialista decidió dar un paso al frente y hacerse con el control de la Provincia, gracias a lo cual se logró parar el fallido golpe de Estado organizado, entre otros, por los generales Mola, Goded o Fanjul. La Montaña permaneció, pues, fiel al gobierno de la República.<sup>93</sup>

Llama la atención aún en la actualidad que la Provincia de Santander se mantuviera fiel a la República ya que la mayoría de altos mandos del Ejército allí destinados eran derechistas que apoyaban a los golpistas, incluido el gobernador militar José Pérez y García Argüelles, quién había desarrollado parte de su carrera en África. Sumados a él encontraríamos en Torrelavega al capitán Miguel Camino Marcitllach; en Laredo, el capitán Eloy Saenz Serrano; en Castro Urdiales, el sargento Miguel Mendoza Costumero y en Reinosa, el teniente Gerardo García Fernández, todos ellos partidarios de la sublevación. Sin embargo, sus actuaciones durante el golpe fueron insuficientes, limitándose a acantonarse en sus respectivos cuarteles a la espera de acontecimientos<sup>94</sup>

---

<sup>92</sup> Informe de Miguel Morán del Val citado por SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En: ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012, p. 103.

<sup>93</sup> GUTIÉRREZ FLORES, Jesús et GUDÍN DE LA LAMA, Enrique. “Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria.” *Monte Buciero*, 1 (2005) pp. 18-298.

<sup>94</sup> Hay que destacar el caso de los acantonados en Reinosa, donde los milicianos mataron al alcalde junto a otros 18 guardias civiles tras unos días de incertidumbre y de atrincheramiento. ROMÁN IBÁÑEZ,

mientras que Ruiz Olazarán y el comandante jefe del batallón de Santoña, José García Vayas, tomaron enérgicas acciones para que la Provincia de Santander no pasase al bando de los sublevados. Lo consiguieron gracias a la ayuda de diversos poderes políticos y de los mandos intermedios del Ejército, todos ellos leales a la República.<sup>95</sup>

Durante los meses siguientes al alzamiento, Juan Ruiz Olazarán luchó por unificar el poder en una administración centralizada, contando para ello con la ayuda de socialistas, comunistas, anarquistas e izquierdistas en general. Creía que, debido a la precaria situación de la provincia santanderina (debemos recordar que el frente norte se encontraba aislado respecto al resto de territorios republicanos), los órganos de decisión no podían estar dispersos en los conocidos como Comités. En septiembre de 1936 consiguió su objetivo y se creó la Junta de Defensa de la Provincia de Santander, dividida en trece Direcciones Generales, con Juan Ruiz Olazarán como presidente y gobernador civil.<sup>96</sup>

El 23 de diciembre de 1936 y el 4 de enero de 1937 se emitieron desde el gobierno de Largo Caballero decretos de reforma provincial y local, respectivamente. Con ellos se sustituyó las Diputaciones Provinciales por Consejos Provinciales. Y, aunque la transformación de un organismo en otro y el reparto de competencias produjo fuertes tensiones entre partidos, sindicatos y asociaciones, finalmente, el 8 de febrero de 1937 se creó el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos,<sup>97</sup> que respondía a las peculiaridades del norte republicano.<sup>98</sup>

#### **4.1 Gestión del patrimonio material en La Provincia de Santander**

Un mes antes de la constitución de la Junta de Defensa, el 9 de agosto de 1936, se formó el Comité de Cultura, pero debido a que sus funciones eran primordialmente pedagógicas, se creó también la Junta Provincial del Tesoro Artístico. Entre sus componentes estaban Laureano Miranda como presidente; Elías Ortiz de la Torre, como vicepresidente; Tomás Maza Solano, José Camons, José Ricardo Bernardo, Domingo

---

Wifredo. *Combate en la Montaña. El frente de Palencia y Cantabria en la Guerra Civil (julio de 1936-febrero de 1937)*. Palencia: Aruz Ediciones. 2015, pp. 145-153.

<sup>95</sup> GUTIÉRREZ FLORES, Jesús et GUDÍN DE LA LAMA, Enrique. “Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria.” *Monte Buciero*, 1 (2005) pp. 18-298

<sup>96</sup> SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. *Una efímera autonomía (El consejo interprovincial de Santander, Palencia y Burgos)*. Santander: Centro de Estudios montañeses, 2011.

<sup>97</sup> Aunque en su inmensa mayoría era el territorio considerado en el presente como Cantabria. También se creó el Consejo Interprovincial de Asturias y León.

<sup>98</sup> SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. *Op. Cit.*

José Samperio y José Silva como vocales. Contaron con la ayuda de Blas Taracena (director del museo numantino), Enrique Reyes e Ignacio Aguilera como asesores.<sup>99</sup> En el mismo artículo de periódico se informa que sus primeras acciones habían sido las incautaciones de distintos edificios emblemáticos de la región, como podrían ser la Colegiata de Santillana, el Seminario de Comillas o el Palacio del Conde de la Mortera. La Junta también puso bajo protección las cuevas de Altamira.

El problema bibliográfico y de fuentes se hace patente a partir de aquí, pues tenemos muy poca información respecto a las actividades de dicha Junta o de las incautaciones que pudieron llevar a cabo las milicias. Así, por ejemplo, el 16 de septiembre de 1936 apareció una entrevista a Laureano Miranda en *El Cantábrico* en la que informaba de la incautación de todos los bienes de los exmarqueses de Pelayo, los cuales serían destinados íntegramente a la Casa de Salud Valdecilla. En el artículo explicaba que se había elevado la petición de la Junta de Incautación al Comité de Guerra, quienes debían aprobar dicho acto.<sup>100</sup> Esto muestra que el Comité de Cultura no tenía la potestad de realizar dicha acción sin la constatación de un órgano superior, si bien no podemos pensar que todas las incautaciones se realizaban por este procedimiento o siquiera fueran llevadas a cabo por el Comité dirigido por Laureano Miranda. El 3 de octubre se publicó otro artículo en el mismo periódico que informaba sobre la fortuita llegada de unos milicianos de la UGT al término de una rueda de prensa del gobernador civil, quienes afirmaron haber encontrado numerosos bienes eclesiásticos en una casa inmediata al convento de Soto Iruz. El botín parecía estar valorado en 50.000 pesetas y el gobernador ordenó que fuera entregado a la Dirección de Finanzas.<sup>101</sup>

Pero quizás la incautación más importante fue la que puso el Palacio de Comillas a disposición de la Junta, lugar en el que se almacenaría a partir de entonces el Tesoro Artístico de la región. Dicho edificio fue requisado en septiembre de 1936 si atendemos a un artículo publicado el 19 del mismo mes.<sup>102</sup> En cuanto a su función de salvaguardar dicho patrimonio existen varias fuentes, como podría ser una carta enviada por el delegado del Tesoro Artístico Jesús Cancio a Ramón Ruiz Rebollo, Consejero de Cultura del Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos. En la misma, Cancio

---

<sup>99</sup>“Protección del Tesoro Artístico.” *El Cantábrico: diario de la mañana*. 23 de agosto de 1936.

<sup>100</sup> “Incautación de los ex marqueses de Pelayo que se destinarán, precisamente, al sostenimiento de la Casa de Salud de Valdecilla.” *El Cantábrico: diario de la mañana*. 16 de septiembre de 1936

<sup>101</sup> “Dice el gobernador que son inútiles las recomendaciones.” *El Cantábrico: diario de la mañana*. 3 de octubre de 1936.

<sup>102</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 19 de septiembre de 1936.

informaba sobre la continuación de la recogida del patrimonio artístico cántabro y su posterior almacenamiento en el Palacio de Comillas, el cual podía convertirse en un gran museo, si bien aún quedaba decidir de qué manera debía resolverse el asunto. Ramón Ruiz Rebollo le respondió en otra misiva que visitaría el edificio y le facilitaría todos los medios posibles a su vuelta de Valencia.<sup>103</sup>

El 5 de abril se instituyó la Junta Central del Tesoro Artístico a nivel nacional, la cual debía contar con sus subjuntas regionales y locales. No fue hasta el 26 de mayo que el Consejo Interprovincial de Santander, Palencia y Burgos formó la suya propia, la cual fue hecha pública el 28 de mayo.<sup>104</sup> El 25 de junio de 1937 el Consejero de Cultura informó al Delegado de Cultura de Santillana del Mar Ángel Cuevas que:

*Constituída la Junta provincial delegada del Consejo Central del Tesoro Artístico, por acuerdo del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, todos los fondos de valor histórico, artístico y bibliográfico pasan a depender de la misma en íntima relación con la Sección de Bibliotecas y Museos de esta Consejería.*

*Las actuales circunstancias imponen nuevas y radicales normas para salvaguardar el citado Tesoro Artístico, por lo que el Jefe de la Sección de Bibliotecas y Museos [Miguel Morán del Val], que es a la vez Secretario general de la Junta del Tesoro Artístico, tiene amplias facultades para organizar como mejor crea la defensa de los citados valores.*<sup>105</sup>

Sin embargo, cabe suponer que la actividad de la Junta se vio severamente limitada, pues debido a la fecha de creación contó con apenas dos meses de vida. Existe otra carta en la que se informa de las acciones de Miguel Morán del Val, las cuales fueron principalmente tres: por un lado, la recogida del Tesoro Artístico de la región (almacenándolo, presumiblemente, en el Palacio de Comillas<sup>106</sup>); por otro lado, la

---

<sup>103</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012, pp. 81-82

<sup>104</sup> Los miembros que compusieron la Junta inicialmente fueron Ricardo Bernardo, Mariano Coello, José Cataluña, Mariano Lastra, Laureano Miranda, Genaro de la Colina, Luis de Hoyos Sainz, Miguel Morán del Val, Miguel Llano, Álvaro Catarineu, Jesús Revaque, Tomás Maza, Ignacio Aguilera y Jesús Carballo. SAAVEDRA ARIAS, Rebeca, *Op. Cit*

<sup>105</sup> *Ibid.* p. 78. Los corchetes son de Rebeca Saavedra Arias.

<sup>106</sup> Aunque no todo debía estar allí, pues algunos objetos (en su mayoría muebles) procedieron a trasladarse al Gobierno Civil. Además de esto, el 18 de agosto de 1936 se informa en un artículo de periódico que se cedieron algunas habitaciones de la Casa de Asistencia Social para el resguardo de objetos artísticos, si bien

dotación de bibliotecas a los batallones, a los barcos de guerra y a las barriadas; y, por último, la entrega de material a las escuelas que carecían de él (incluidas las militares de nueva creación).<sup>107</sup>

¿Qué ocurrió con el Tesoro Artístico cántabro cuando quedó claro que el frente caería ante las tropas sublevadas? Esta pregunta puede responderse parcialmente gracias a un artículo publicado en *El Mono Azul* el 28 de octubre de 1937 bajo el título *Cómo se ha salvado el tesoro artístico de Santander y Asturias*, de Vicente Salas Viu<sup>108</sup>. El texto casi parece pertenecer al género de la épica por su estilo, pero es indudablemente valioso para conocer los hechos que acaecieron durante el mes de agosto. Según el mismo, y haciendo un breve resumen, fue Miguel Morán quién viajó hasta el Palacio de Comillas para poner a salvo los objetos que allí se encontraban expuestos, si bien contó con la ayuda de Eleuterio Quintanilla, Ángel Vela Zanetti (quien cuenta la historia al autor del artículo), Alejandro Val y Victorio Nicolás de Prado, además de una camioneta cedida por el batallón 117. De Comillas lo trasladaron a Unquera bajo el fuego enemigo para volver a desplazarlo a Ribadesella y, finalmente, a Gijón, en donde esperaba también una parte del Tesoro Artístico asturiano. Podemos decir que el relato contrastado del artículo finaliza aquí, pues continúa informando que los bienes fueron embarcados hacia Francia y después a Valencia, aunque esa información es ya incorrecta según la información que proporcionan los autores Rebeca Saavedra y Julen Lezamiz<sup>109</sup>

El 23 de septiembre de 1937 salió del puerto de Gijón el buque inglés “Mydol”, en el cual viajaban 6000 pasajeros acompañados por 124 cajas llenas de obras de arte, de las cuales pertenecían 107 a la provincia santanderina; 15 a Asturias y 2 al País Vasco. Junto a ellas había una gran caja con 79 lingotes de plata y 13 planchas del mismo material; otra con efectos personales y, por último, 1098 cajas de alhajas, valores y plata.<sup>110</sup> El barco hizo escala para dejar a los pasajeros en Paulillac ya que, por cuestiones

---

no podemos saber si finalmente se almacenaron allí. *El Cantábrico: diario de la mañana*. 18 de agosto de 1936.

<sup>107</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En: ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012, p. 80.

<sup>108</sup> SALAS VIU, Vicente. “Cómo se ha salvado el Tesoro Artístico de Santander y Asturias.” *El Mono Azul*, 28 de octubre de 1937.

<sup>109</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Op. Cit* et LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016

<sup>110</sup> Con este último número de cajas existe un problema. Si bien el autor ofrece tres fuentes independientes de ellas, a la hora de desglosarlas según procedencia bancaria el número total es mayor a 1098 (1108

legales, no se podían desembarcar también las cajas. Sea como fuere, se tiene conocimiento de que el jefe de la expedición, Eleuterio Quintanilla, decidió continuar en tren a Barcelona con su familia, mientras que Miguel Morán decidió saltar del tren a la altura de Burdeos para informar de la situación y pedir ayuda al cónsul de la ciudad y a la Embajada de París.<sup>111</sup> El Mydol continuó su viaje hasta el puerto de Le Havre, en donde quedó retenido por orden de un juez debido a las demandas interpuestas desde España por autoridades franquistas sobre la propiedad de los objetos allí guardados.<sup>112</sup>

Las autoridades republicanas ganaron el juicio sobre las cajas retenidas en Le Havre y decidieron trasladarlas rápidamente a la Embajada de París, en donde quedaron depositadas. Sin embargo, parece ser que no llegaron todas, pues la suma total es de 1094, claramente inferior a las que salieron de Gijón. Se sabe que las cajas llegaron a la Embajada, pero a partir de ahí no se conoce que ocurrió con el Tesoro Artístico que embarcó en Gijón hasta que en 1940 se encontraron 72 cajas en el Museo de Pintura de Valencia. En el mismo año también se halló la Virgen de Covadonga en un cajón de la embajada española en París.<sup>113</sup> Del resto se perdió la pista hasta hoy y no vuelve a haber mención sobre ellas más que en una somera carta del embajador de la República en París, Marcelino Pascua, quien transcribe el 18 de mayo de 1938 las palabras de Miguel Morán del Val citadas al inicio del apartado 4 de este trabajo:

*En cumplimiento de esta nueva orden fueron suspendidas todas las operaciones de inventariado y selección procediéndose rápidamente a embalar los objetos de referencia y depositarlos en uno de los locales*

---

concretamente). LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016. Según *El Diario de Burgos*, en sus números del 2 y 25 de noviembre de 1937, informaba sobre las 1200 cajas retenidas en Francia, en las cuales se hallaban títulos, oro y diversos cuadros del Greco, Murillo y Velázquez. *El Diario de Burgos*. 2 de noviembre de 1937; *El Diario de Burgos*. 25 de noviembre de 1937. Por último, La *Agence Espagne: Informations télégraphiques et téléphoniques de dernière heure* informó en un telegrama sobre la recuperación republicana de las 200 cajas retenidas en Le Havre, las cuales estarían siendo transportadas hacia París. El problema radica en que el número es muy inferior al de las otras fuentes, y probablemente no incluyeron un “mil” delante por error. *Agence Espagne: Informations télégraphiques et téléphoniques de dernière heure*. 9 de diciembre de 1937.

<sup>111</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En: ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012

<sup>112</sup>La prensa franquista se hizo eco de este hecho. *Diario de Burgos: de avisos y noticias*. 2 de noviembre de 1937.

<sup>113</sup> MONTERO MORENO, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.

de la Embajada, a excepción de algunos objetos que quedaron colocados en diversas dependencias.<sup>114</sup>

#### 4.2 Patrimonio inmaterial y audiovisual en la Provincia de Santander.

En cuanto al patrimonio inmaterial, poco conocemos sobre la Provincia de Santander. Podemos suponer que las manifestaciones culturales tales como canciones o trajes regionales (pasiegos, campurrianos...) continuaron con normalidad. Es posible que se las diera un significado “de pueblo” frente a otro tipo de cultura considerada “burguesa”, tal como vimos con el teatro en el resto de la retaguardia republicana, pero no hay ningún estudio que soporte esta afirmación por el momento.

Respecto al teatro y al cine no hay razón para esperar que la situación de la provincia santanderina fuera distinta a la del resto de España. Un breve vistazo a los anuncios del cine “El frontón” en el periódico *El Cantábrico* nos informa sobre distintas películas emitidas: *La garra del gato (el instrumento político)*<sup>115</sup>, *Alas en la noche*<sup>116</sup> o *El triunfo de Charlie Chan*.<sup>117</sup> Todas ellas eran películas hollywoodienses sin más pretensión que la de entretener. Al mismo tiempo que se emitían en dicha sala también se colocaban anuncios sobre los mismos largometrajes proyectados en otras, confirmando así que las películas eran “circulantes”, pasando de una ciudad a otra.

Sin embargo, esto no quiere decir que no hubiera espectáculos políticos. Por ejemplo, una noticia del 2 de mayo nos informa sobre una obra de teatro realizada durante los festejos del día anterior (festividad del 1 de mayo) en la que se representa “Juan sin Tierra”. No tenemos información sobre si es la misma escrita por José María Díaz (y con tintes de Shakespeare)<sup>118</sup> o una adaptación en la que se establecía un claro paralelismo entre el tirano Juan y el bando franquista. Sea como fuere, es un drama romántico social que encaja en un teatro de tinte más político.

---

<sup>114</sup> Informe de Miguel Morán del Val citado por SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En: ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012, p. 103.

<sup>115</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 1 de mayo de 1937.

<sup>116</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 8 de mayo de 1937.

<sup>117</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 4 de marzo de 1937.

<sup>118</sup> Sobre la obra, ver GONZÁLEZ SUBIAS, José Luis. *Juan sin tierra (1848), un drama romántico «shakespeariano» original de José María Díaz*. [Disponible en: [cervantesvirtual.com/obra-visor/juan-sin-tierra-1848-un-drama-shakespeariano-original-de-jos-mara-daz-0/html/013faea0-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_6.html](http://cervantesvirtual.com/obra-visor/juan-sin-tierra-1848-un-drama-shakespeariano-original-de-jos-mara-daz-0/html/013faea0-82b2-11df-acc7-002185ce6064_6.html)]

### 4.3 La educación en la Provincia de Santander

Al afrontar este apartado nos encontramos de nuevo con una notable falta de bibliografía que impide conocer con detalle las actividades educativas realizadas en lo que es hoy Cantabria, ya sea desde las escuelas o en otros niveles de formación. En algunos casos la falta de información significa que ciertas políticas llevadas a cabo en el resto de los territorios de la República no pudieron llevarse a cabo en el frente norte, si bien en otras ocasiones puede deberse a que simplemente aún no ha sido un tema objeto de estudio.

Para el municipio santanderino (sobre la provincia no hay información) solo contamos con la información suministrada por Ángel Llano Díaz en su artículo “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas”<sup>119</sup>. El autor muestra que en 1931 (justo antes de la proclamación de la República) había 4 escuelas de párvulos, 29 unitarias, 2 graduadas de 6 secciones y 4 graduadas de 3 secciones, todas ellas públicas. La mayoría habían sido construidas durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y se podían contar un total de 58 unidades<sup>120</sup>. Para el final de la República el número había aumentado hasta 149 unidades (un incremento del 246%). Durante la Guerra Civil se interrumpió la construcción de nuevas escuelas al mismo tiempo que se expropiaron aquellas relacionadas con la Iglesia. Los primeros edificios incautados fueron el “Colegio Cántabro”, el colegio de los Agustinos (ocupado por la CNT) y el colegio de los Trinitarios (convertido en la Casa del Pueblo). Esta política no fue ajena al resto de la zona republicana.

A las expropiaciones de los colegios se debe añadir también las dos depuraciones del magisterio de la provincia santanderina, un hecho que, de nuevo, no puede separarse de lo sucedido en el resto de la España republicana.<sup>121</sup> Fue de carácter ideológico y se llevó a cabo desde los primeros días de la guerra, pues el 22 de julio se publicó en la Gaceta de Madrid un decreto en el que se ordenaba el cese de los empleados que tuvieron “participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del

---

<sup>119</sup> LLANO DÍAZ, Ángel. “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas”. *Altamira. Revista del centro de estudios montañeses*, 59 (2002) pp. 7-69.

<sup>120</sup> Una unidad escolar corresponde a lo que hoy llamamos coloquialmente curso o aula. Por ejemplo, si en un colegio existe 6ºA, 6ºB y 6ºC, dicho colegio tiene 3 unidades de 6º de primaria.

<sup>121</sup> De hecho, el bando nacional también llevó a cabo depuraciones de profesores y maestros relacionados ideológicamente con el régimen republicano. GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil”. *Historia Actual Online*, 30 (2013) pp. 53-68.

Régimen”.<sup>122</sup> En la provincia de Santander primero las juntas locales y comités de defensa; después, a partir de su creación el 9 de agosto, el Comité Provincial de Cultura del gobierno provincial y, finalmente, en sustitución de este la Dirección General de Instrucción Pública de la Junta de Defensa, a partir del 16 de septiembre de 1936 y dirigida por el cenetista Jenaro de la Colina Blanco, acataron y aplicaron el decreto. En octubre hubo ya una primera lista de candidatos a ser depurados (más tarde modificada y filtrada por diversos procedimientos) basándose en las siguientes consideraciones:

*Primero. Personal desafecto absolutamente al régimen y sus postulados: destituidos totalmente.*

*Segundo. Personal desafecto pero sin actividades determinadas y que por su avanzada edad y muchos años de servicio se verían imposibilitados para atender a su sustento: jubilación forzosa.*

*Tercero. Personal dudoso: proponer sea destituido provisionalmente, quedando a disposición de la superioridad que lo destinará con carácter interino a donde lo juzgue oportuno, bien entendido que pierden sus derechos escalafonales durante que dure la prueba que se le someta.*

*Cuarto. Personal restante completamente afectos al régimen: Con todos los derechos.*<sup>123</sup>

350 maestros fueron apartados de sus puestos de trabajo, quedando solo 759 en la provincia. Teniendo en cuenta que había 99.406 niños y se pretendía alcanzar una ratio de 50 alumnos por cada maestro, hacían falta 1193 profesores nuevos. Algunos fueron readmitidos y terminaron volviendo de nuevo a su puesto debido a la demanda, mientras que, tras la caída del País Vasco, se pusieron anuncios en los periódicos pidiendo maestros exiliados de dicho territorio para que se incorporaran a la enseñanza santanderina.

En 1937 se pretendió llevar a cabo una nueva depuración del magisterio tras la formación de la nueva Comisión Depuradora del Magisterio.<sup>124</sup> No tuvo éxito debido a la temprana caída de la provincia en manos de las tropas rebeldes y a la falta de informes

---

<sup>122</sup> GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil.” *Historia Actual Online*, 29 (2012) pp. 163-176, p. 164

<sup>123</sup>GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil.” *Historia Actual Online*, 29 (2012) pp. 163-176, p. 164.

<sup>124</sup> Constituida por Julián Ibáñez Cantero, Marcelino Rodríguez y Serapio Gutiérrez Juárez. *Ibid.* p. 169.

que numerosos municipios debían haber enviado para informar sobre la ideología de los profesores.<sup>125</sup>

Para estudiar el caso de la educación fuera de las aulas en aquel contexto solo contamos con los datos que se pueden extraer de los periódicos. Por ejemplo, en los periódicos del 21 de noviembre de 1936 apareció información sobre Jenaro de la Colina Blanco, quién inauguraba un número importante de bibliotecas, algunas de ellas circulantes.<sup>126</sup> El 9 de junio de 1937 se publicó un anuncio de Socorro Rojo Internacional, una asociación que invitaba a acudir a su domicilio social (en el alto de la Ola, calle San José), en donde se iba a llevar a cabo un ciclo de conferencias Pro-Cultura.<sup>127</sup> Se organizaron también otro tipo de actividades destinadas a mejorar el nivel educativo de la población, como los programas de clases culturales llevados a cabo por la CNT y la FAI<sup>128</sup> o el ciclo de conferencias y la exposición organizados por la FUE (Fuerza Universitaria Escolar) en Torrelavega.<sup>129</sup> Como se puede observar en los ejemplos seleccionados, dichas iniciativas culturales eran en su mayoría de carácter local y venían amparadas en casi todos los casos por asociaciones con proyección nacional (si bien el gobierno regional también llevó a cabo algunas, como las bibliotecas) y de una ideología marcadamente socialista, comunista o anarquista. En los periódicos analizados, aunque, especialmente *El Cantábrico*, no se han encontrado intentos semejantes llevados a cabo por grupos de la izquierda más moderada.

En cuanto a iniciativas gubernamentales tales como las Milicias Culturales, no se encuentra en la bibliografía ninguna alusión a las mismas, ya sea para el caso santanderino o los vecinos asturianos o vascos. Sí aparecen alusiones sobre las mismas en el número de enero del 37 tanto en *El Cantábrico* como en *CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*<sup>130</sup>, aunque tras el entusiasmo y llamamiento el 23 de enero para reclutar maestros que las conformasen no se volvió a hacer alusión a las mismas.<sup>131</sup>

---

<sup>125</sup> El 19 de mayo apareció un aviso en el periódico advirtiendo a numerosos municipios a los que les faltaba enviar uno o varios de los informes, amenazando con sanciones en caso de seguir incumpliendo la norma.

<sup>125</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 19 de mayo de 1937.

<sup>126</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 21 de noviembre de 1936.

<sup>127</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 9 de junio de 1937.

<sup>128</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 18 de mayo de 1937.

<sup>129</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 27 de enero de 1937.

<sup>130</sup> *El Cantábrico: diario de la mañana*. 21 de enero de 1937 y *CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*. 21 de enero de 1937.

<sup>131</sup> *CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*. 23 de enero de 1937.

## 5. Discusión

Una vez presentado el tema en los tres ámbitos geopolíticos objeto de estudio en este trabajo (la retaguardia republicana en su conjunto y, País Vasco y la Provincia de Santander en particular), hay tres temas sobre los que se considera conveniente incidir, fundamentalmente tres: sobre las Milicias Culturales en Santander y País Vasco; en torno a la protección del patrimonio español y si esta fue motivada por razones económicas, propagandísticas, de legitimidad o simplemente por la importancia que tenían los bienes en sí mismos y, por último, sobre el yate “Vita”

En el apartado sobre la cultura en el País Vasco, se señaló que no se habían encontrado fuentes sobre la existencia de Milicias Culturales en su territorio. Al ser este un fenómeno análogo en la provincia santanderina y en la asturiana (a pesar de esos primeros anuncios en los periódicos tras la creación de dichas Milicias) se concluye que la explicación más probable fue su inexistencia en todo el frente norte. Al tratarse de tres territorios distintos con tres administraciones diferentes (especialmente el País Vasco gracias a su Estatuto de Autonomía) parece que dicha inexistencia se justifica primordialmente por el aislamiento geográfico, aunque no se pueden desechar coyunturas regionales. En el País Vasco, por ejemplo, su intento de crear una escuela vasca y católica también pudo evitar la implantación de unas Milicias Culturales republicanas y con ideas más cercanas al ateísmo. En cuanto a la región cántabra, si se tiene en cuenta que hacía falta un gran número de maestros para llegar a la ratio de 50 alumnos por docente, parecería lógico que se primase solucionar dicha situación sobre el reclutamiento de unas Milicias Culturales. Quizás si el frente norte no hubiera caído unos meses después del decreto de creación de las Milicias, se hubiera logrado dar forma a su organización y puesta en marcha, pero esta afirmación constituye ya un ejercicio de historia contrafactual y no se apoya en datos contrastables.

Más problemático interpretar cuáles fueron las motivaciones detrás de la puesta en marcha de la protección del patrimonio histórico-artístico en la retaguardia republicana, un debate que aún permanece abierto.<sup>132</sup> En este sentido, lo primero que

---

<sup>132</sup> Son diversos autores los que han participado (y continúan participando) en esta discusión. Algunos serían Miguel Cabañas Bravo en MINISTERIO DE CULTURA (Salamanca). *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*. Miguel Cabañas Bravo dir. Salamanca: Instituto de Historia, CSIC, 2007. PERAL VEGA, Emilio et SÁEZ RAPOSO, Francisco (eds) *Métodos de propaganda activa en la Guerra Civil española. Literatura, arte, música, prensa y educación*. Madrid: Iberoamericana, 2015. GARCÍA, Hugo. *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

conviene resaltar es la relación que existía entre la gestión de los bienes culturales y la legitimidad gubernamental, pues incluso en la Constitución Republicana se señalaba que el Estado era el garante de su custodia y cuidado. Esto se puede observar en el ya mentado juicio de las cajas guardadas en Le Havre, en el cual los jueces franceses dieron la razón al gobierno republicano considerándolo el Estado soberano.<sup>133</sup> También explica la lucha del Gobierno vasco por mantener bajo su control el patrimonio trasladado al extranjero.

Una vez remarcado dicho punto, y teniendo en cuenta la evolución en la protección de los bienes culturales que se ha expuesto a lo largo de este trabajo, cabe preguntarse si este tipo de políticas se llevaron a cabo por la importancia intrínseca de las mismas o, por el contrario, si se debieron a razones propagandísticas y económicas o si cabe la posibilidad de que se desarrollasen por una combinación de todas ellas. Especialmente, interesa saberlo según va transcurriendo la guerra, pues como se ha visto previamente, el gobierno republicano sí realizó una política de protección del patrimonio cultural en los años 1931-1936 sin que, aparentemente, existiesen razones propagandísticas para ello. Es más, su rápida actuación en la creación de formas de preservación del Tesoro Artístico realizada 6 días después del fallido golpe de estado, momento en el que la propaganda rebelde aún no había tenido tiempo material para movilizarse de forma contundente, no parece que se pueda relacionar con otro motivo que no fuera el de una preocupación genuina por el destino de dichos objetos. Sin embargo, tras las acusaciones de la propaganda franquista contra el gobierno republicano debido a la destrucción del patrimonio eclesiástico y la consecuente degradación en la imagen republicana,<sup>134</sup> es posible preguntarse si la República no comenzó a dar más importancia a la propaganda que a una protección integral del patrimonio.

Como ya se vio en el apartado 2, el Gobierno republicano decidió contraponer la cultura como justificante ideológico de la guerra frente al fascismo y a la religión<sup>135</sup> impulsada por los sublevados. Un ejemplo podría ser el eslogan “Para salvar el arte hay

---

<sup>133</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016. También aparece esta tesis en manuales de derecho internacional como LAUTERPACHT, H. *Annual digest and reports of public international law cases. Years 1935-1937*. Cambridge: Grotius Publications LTD, 1988, pp. 229-234.

<sup>134</sup> GARCÍA, Hugo. *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008. p. 155

<sup>135</sup> La religión se debe entender aquí como ideología pues, como ya se ha visto, los monumentos religiosos eran protegidos por el gobierno republicano.

que aplastar el fascismo”<sup>136</sup>. Esta dialéctica no se podía sostener sin las acciones que el gobierno tomó: una fuerte campaña propagandística tanto internacional como nacional en favor de sus políticas culturales; acopio y protección del patrimonio, que se intentó mantener siempre cercano a las distintas sedes del gobierno (Madrid primero, Valencia después y Barcelona al final) y, por último, algunas exposiciones puntuales como fue la de París 1937.<sup>137</sup>

Así, por ejemplo, el traslado del Tesoro Artístico (incluso cuando algunos profesionales lo desaconsejaron) a aquellos lugares en los que también se encontraba el gobierno puede ser interpretado como un ejercicio de búsqueda de la legitimidad a través de la cercanía geográfica del patrimonio histórico-artístico. Por otro lado, esas acciones también se pueden justificar aludiendo que el gobierno se desplazaba a las ciudades más seguras y, por lo tanto, allí se llevaba también el Tesoro Artístico, el cual era guardado en auténticas fortalezas en ocasiones (como el castillo de Peralada). La propaganda franquista también lanzó acusaciones sobre que dicha proximidad estaba relacionada con una hipotética posibilidad de usar los bienes de forma económica.<sup>138</sup>

Un segundo ejemplo sería el presupuesto asignado al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1937, superior al de todos los demás excepto al de Obras Públicas.<sup>139</sup> Este ministerio también era un pilar clave en la propaganda republicana, por lo que sería posible interpretar que los fondos eran también destinados a dicho fin. Sin embargo, de nuevo habría que justificar por qué los gobiernos republicanos protegieron el patrimonio histórico-artístico durante los años 1931-1936 y el inicio de la Guerra Civil, y también aportar datos sobre que el grueso de la financiación fuera hacia la propaganda. Si bien aún no hay un trabajo que examine concienzudamente los presupuestos republicanos durante la Guerra civil, con los datos aportados hasta el momento no se puede decir que las políticas culturales de la II República fueran básicamente de carácter

---

<sup>136</sup> MINISTERIO DE CULTURA (Salamanca). *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*. Miguel Cabañas Bravo dir. Salamanca: Instituto de Historia, CSIC, 2007, p. 105.

<sup>137</sup> Sobre la exposición, PERAL VEGA, Emilio. “El pabellón de España en la Exposición Internacional de París (1937): estandarte de una propaganda errática”. En PERAL VEGA, Emilio et SÁEZ RAPOSO, Francisco (eds) *Métodos de propaganda activa en la Guerra Civil española. Literatura, arte, música, prensa y educación*. Madrid: Iberoamericana, 2015 pp. 15-48. También MINISTERIO DE CULTURA (Salamanca). *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*. Miguel Cabañas Bravo dir. Salamanca: Instituto de Historia, CSIC, 2007, pp. 167-217.

<sup>138</sup> COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Arte, revancha y propaganda. La instrumentalización franquista del patrimonio durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Cátedra, 2018.

<sup>139</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016, p. 232.

propagandístico, aunque la afirmación contraria (la propaganda no tenía importancia) tampoco parece que pueda sostenerse, pues no cabe duda de que fue una labor importante, aunque aparentemente insuficiente. Como ya señaló Álvarez del Vayo, la propaganda republicana había sido menos satisfactoria que la política cultural,<sup>140</sup> algo que Hugo García reitera mostrando que la propaganda republicana (basada en gran medida en su política cultural) venció finalmente a la franquista en Reino Unido, pero se trató de una victoria pírrica, tardía y sin réditos políticos.<sup>141</sup> Parece ser que existió una genuina preocupación por parte de los republicanos para conservar el patrimonio histórico-artístico nacional, si bien los réditos propagandísticos que sacaron de ello fueron usados en su provecho. Como señala Rebeca Saavedra "... la política cultural se convirtió en un aspecto fundamental de la imagen exterior de la República y, por eso, desde entonces, todas sus iniciativas estuvieron dirigidas no solo a obtener beneficios culturales sino también a conseguir el mayor rédito propagandístico posible".<sup>142</sup>

Ahora bien, si se pasa de poner el foco en la propaganda a la economía, entonces debemos incidir en la distinción de los dos tipos de bienes: por un lado, estarían aquellos artísticos o patrimoniales (por ejemplo, los cuadros del Museo del Prado) y, por otro lado, estarían aquellos como las joyas, alhajas o la plata, los bienes no patrimoniales. La numismática se encontraría en un término intermedio según la pieza, pues si bien su valor patrimonial era tremendamente alto en algunos casos, era posible fundir las monedas para reutilizar con otros fines la plata u el oro que contenían. Esta distinción es necesaria ya que el segundo grupo de bienes aludidos sí estuvieron directamente relacionados con razones económicas, pero las obras de arte no (excepto en el mercado negro, pero en este apartado se habla únicamente de las políticas gubernamentales).

Diversos documentos que hablan sobre la economía republicana durante la Guerra Civil<sup>143</sup> mencionan las incautaciones de los bienes como una importante fuente de financiación para la República, aunque en ocasiones no era necesario que fuera a través de la venta directa de dichos objetos. El 24 de septiembre de 1936 apareció un artículo en *El Cantábrico* firmado por Miguel Martínez Vitorero, un socialista que se exilió a México

---

<sup>140</sup> GARCÍA, Hugo. *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

<sup>141</sup> GARCÍA, Hugo. *Op. Cit.*

<sup>142</sup> SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016, p. 208.

<sup>143</sup> Un ejemplo sería TORTELLA CASARES, Gabriel. *Los problemas económicos de la II República*. 1983.

en 1941.<sup>144</sup> Vitorero argumentaba sobre la incautación de los bienes artísticos y ornamentales para su salvaguarda por parte de la Dirección de Finanzas (aludiendo razones de protección) a cambio de bonos. Esta política ya fue llevada a cabo en el País Vasco (como se explicó en el apartado 3.1) con las diversas incautaciones realizadas a bienes no patrimoniales en su mayoría, creando cierta semejanza a una economía de patrón oro. El problema está en que con el patrón oro, cualquier ciudadano puede intercambiar sus billetes por dicho metal precioso, mientras que los bonos no eran convertibles. Esto, junto a otras razones como la inminente caída del frente vasco, provocó la pérdida de confianza en los bonos, la pérdida del valor de estos y una fuerte presión por parte de los ciudadanos para recuperar su patrimonio.

Hay numerosos ejemplos en los que la Dirección de Finanzas se encargó de los bienes (en el apartado 4.1 vimos el caso del monasterio de SotoIruz), aunque el caso más paradigmático sería en 1938, momento en el que la protección del Tesoro Artístico pasa a manos del Ministerio de Hacienda. Este hecho se quiso mantener en secreto debido a la nefasta propaganda que el bando franquista podía verter en su contra, argumentando que ellos tenían razón sobre el fin de la protección del patrimonio histórico-artístico, pero de nuevo hay dos interpretaciones posibles: la puramente económica o la capacidad que suele tener Hacienda para la clasificación y catalogación de bienes, hipótesis que se ve apoyada por su actuación posterior. Sin embargo, hay un caso de bienes que sí fueron evacuados, al menos en parte, por intereses económicos: aquellos que se transportaron en el yate “Vita” hacia México. El único inventario conocido de bienes embarcados es el realizado por el presidente de la Caja de Reparaciones Amaro del Rosal y publicado en el año 1977 en su libro *El oro del Banco de España y la historia del Vita*,<sup>145</sup> en el cual revelaba que se habían trasladado 110 cajas con diversos objetos, algunos de ellos (los menos) bienes patrimoniales. Según el capitán del yate “Vita” José de Ordorica, él cargó un total de 164 cajas en el barco, mientras que el tercer maquinista Antonio de Ertze indicó que los bultos descargados en México fueron 174.<sup>146</sup> Aurelio Velázquez, en cambio, defiende que el *Vita* transportaba en su interior 151 bultos.<sup>147</sup> La falta de un

---

<sup>144</sup> MARTÍNEZ VITORERO, Miguel. *El Cantábrico*, 24 de septiembre de 1936.

<sup>145</sup> DEL ROSAL, Amaro. *El oro del Banco de España y la historia del Vita*. Barcelona: Grijalbo, 1977.

<sup>146</sup> GRACIA ALONSO, Francisco et MUNILLA, Gloria. *El tesoro del Vita: La protección y el expolio del Patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2014, pp. 223-234.

<sup>147</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “En torno del asunto del yate Vita. Los recursos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). *Historia Mexicana*, 63/3 (2014) pp. 1249-1308, p. 1253

inventario hecho en México (sea porque existió y fue destruido o, directamente porque nunca existió) hace que todo lo dicho sobre el contenido sean hipótesis, pues incluso la lista oficial de cajas es puesta en duda por expertos como Arturo Colorado Castellary.<sup>148</sup> Él defiende que Amaro del Rosal era “prietista” e incluyó en la lista bienes patrimoniales para perjudicar a Negrín.

¿Por qué dice que Amaro del Rosal era “prietista” y, por lo tanto, buscaría perjudicar a Negrín? Cuando la II República estaba ya perdida, tanto Negrín como Prieto se embarcaron hacia México para establecerse allí junto a otros refugiados. Negrín controló la organización satélite del SERE en México, el CTARE (Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles) con José Puche como su hombre de confianza, mientras que Prieto logró el control efectivo de la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), una organización fundada en Francia por la Diputación de las Cortes Permanentes. Ambas asociaciones (así como ambas personalidades) comenzaron una lucha por mantener el control de la llegada de los exiliados a México así como de los bienes económicos (entre los que destaca el yate “Vita”, aunque también el material aeronáutico trasladados desde Norteamérica y los valores de distintas nacionalidades llevados desde Nueva York hasta el país mexicano).<sup>149</sup> Negrín se defendía aduciendo que él era el legítimo Presidente de la II República y que el contenido del “Vita” no debía usarse hasta que la democracia no se instaurase en España. Además, consideraba que el problema económico de los exiliados españoles no se solucionaría con los bienes de la embarcación. Prieto, en cambio, argumentaba que las estructuras estatales se habían desmantelado y que lo único que restaba era ayudar a los exiliados. En medio de este enfrentamiento, el yate “Vita” arribó a México y cayó en manos de Prieto, quién además contaba con el beneplácito del presidente Lázaro Cárdenas, pues esperaba una amplia inversión de la JARE en su país aprovechando los bienes de dicha embarcación. Negrín insistió entonces en acceder al contenido y envió a José Puche a recogerlo, pero este se negó viendo la desorganización que reinaba en el taller donde se encontraban las cajas. Esa fue su única oportunidad de hacerse con el control de los bienes transportados en el “Vita”, pues a partir de entonces Prieto buscaría legitimar la apropiación de dichos objetos a través de la Diputación de las Cortes Permanentes, las cuales se encontraban en Francia.

---

<sup>148</sup> COLORADO CASTELLARY, Arturo. *El misterio del yate Vita: peripecias del tesoro... | Ciclo de Conferencias Guerra civil...* 2019. [Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cYBh03bejUM>]

<sup>149</sup> Sobre las vías de financiación, VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. *Empresas y finanzas del exilio: los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. México D.F: El Colegio de México, 2014, pp. 159-184

Finalmente, su tesis triunfó sobre la de Negrín, quien rechazó el fallo declarando a las Cortes Permanentes como facciosas.<sup>150</sup> Prieto, sin embargo, intentó una primera negociación con Franco y los bienes transportados en el “Vita”, ofreciéndolos a cambio de la repatriación de los españoles exiliados. Tras unas vacilaciones el gobierno de Burgos lo rechazó por lo que la función económica de los bienes fue ya inequívoca. La JARE procedió a la venta de los mismos, y si bien no existe un inventario, Aurelio Velázquez calcula que las ventas alcanzaron un total de 5.310.190,48 dólares y 8.447.486,69 pesos, haciendo un total de 34.201.910,52 pesos.<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> Sobre el enfrentamiento, *Ibid.* pp. 145-159.

<sup>151</sup> VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “En torno del asunto del yate Vita. Los recursos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). *Historia Mexicana*, 63/3 (2014) pp. 1249-1308, pp. 1272-1274.

## 6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se ha tratado de explicar cómo se produjo la gestión y protección del patrimonio y la cultura en la España Republicana, aunque especialmente en la Provincia de Santander y el País Vasco durante la Guerra Civil, prestando especial atención a ámbitos como la educación, el patrimonio histórico-artístico y a otras formas de expresión cultural como el teatro, el cine o las danzas.

La primera conclusión a la que se ha llegado es que la política cultural seguida por las autoridades republicanas durante la Guerra Civil, tanto en el ámbito de la educación como en la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico, fue una continuación directa de aquella llevada a cabo durante los años 1931-1936. Las Milicias Culturales, por ejemplo, pueden conectarse directamente con las Misiones Pedagógicas como sus sucesoras, si bien más ideologizadas debido al contexto bélico del momento. Esta progresiva “ideologización” puede ser rastreada en la educación escolar o también en las organizaciones que debían proteger el Tesoro Artístico, como ya se vio en el caso de los trabajadores iniciales que fueron paulatinamente sustituidos por otros más afines a las ideas del Gobierno republicano.

La segunda conclusión es que hubo un tipo de patrimonio histórico-artístico que gozó de una gran protección a lo largo de la contienda y también tras el final de la misma, como pudieron ser los monumentos o las obras de arte (lo que se ha venido llamando bienes “patrimoniales” a lo largo de este trabajo), mientras que los que se han denominado en este documento como bienes “no patrimoniales” (joyas, alhajas y otros objetos realizados con materiales preciosos que venían acompañados en muchas ocasiones por acciones y valores) parece que contaron con un grado de protección similar a los primeros al inicio de la guerra, pero según transcurría el enfrentamiento, cada vez pesó más su importancia económica que su valor cultural. Los bienes “patrimoniales” no sufrieron este destino probablemente por su importancia intrínseca y por la fuente de legitimidad y propaganda que constituían.

La tercera conclusión es que el Gobierno vasco tuvo autonomía plena en la gestión y protección de su patrimonio cultural, aunque su modo de actuación fue muy similar a la de los distintos gobiernos republicanos: incautación, protección de los bienes patrimoniales, aprovechamiento económico de los “no patrimoniales” y evacuación del Tesoro Artístico una vez cayó el frente vasco. En cuanto a la cultura inmaterial, es

destacable la propaganda nacionalista de la que se impregnó y que continuó más allá de la guerra, por ejemplo, con el grupo de danzas Saski-Naski.

La cuarta conclusión a la que se llega está relacionada con el desconocimiento que existe respecto a lo sucedido en torno a estos temas en la Provincia de Santander, tanto en lo referente a la educación como al patrimonio histórico-artístico. Hace falta investigación sobre el tema, aunque el aislamiento geográfico que sufrió hace muy difícil recabar la información necesaria. Lo que se sabe por el momento es que un gran número de cajas de plata, valores, joyas y alhajas fueron trasladadas a Francia y desaparecieron junto a 52 de las 124 cajas que componían el Tesoro Artístico evacuado, aunque se debe señalar que santanderinas eran 107, por lo que se desconoce si todas las que faltan eran de la Provincia de Santander o únicamente una parte. Respecto a la educación, parece claro que se hace necesario profundizar nuestro conocimiento al respecto.

La quinta conclusión, en cambio, se refiere al yate “Vita” y a los bienes embarcados en él. No se sabe a ciencia cierta el número de cajas, aunque se puede decir sin ninguna duda que existieron un mínimo de 110 cajas. Respecto al número total, si bien diversos autores o testimonios dan números distintos, las 151 dadas por Aurelio Velázquez, experto en el tema puede ser tratada como aquella de mayor autoridad. En cuanto a la función de los bienes, si bien no cabe duda de que fue en última instancia económica, no se debe olvidar que se intentó negociar con el gobierno de Burgos su devolución a cambio de permitir la vuelta de exiliados españoles al territorio patrio, y fue solo a partir de la negativa de los sublevados que se procedió a la venta de los bienes.

Finalmente, se podría concluir destacando la importante labor desarrollada por las autoridades republicanas a la hora de proteger y fomentar la cultura en todas sus formas, desde las Milicias Culturales hasta el traslado del Tesoro Artístico Nacional a Ginebra para su protección. Un proceso no exento de errores y de decisiones cuestionadas y cuestionables, pero que permite señalar que la causa más plausible para la puesta en marcha de las políticas de salvaguarda de los bienes patrimoniales fue su importancia cultural intrínseca y que grandes esfuerzos fueron dedicados a cumplir dicho cometido, incluso en situaciones especialmente difíciles para la II República.

## 7. Bibliografía

- AGUIRRE LECUBE, José Antonio. *De Gernika a Nueva York pasando por Berlín*. Madrid: Akal, 2004.
- ALTED VIGIL, Alicia. *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1984.
- ÁLVAREZ LOPERA, José. *Política de bienes culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española: volumen I*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982.
- ÁLVAREZ LOPERA, José. *Política de bienes culturales del gobierno republicano durante la guerra civil española: volumen II*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982.
- AZCONA, José Manuel. *El dogma nacionalista vasco y su difusión en América (1890-1960). Un Paradigma de Paradiplomacia*. Asturias: Ediciones Trea, 2013.
- BLANCO ESCOLÁ, Carlos. *General Mola. El ególatra que provocó la Guerra Civil*. Madrid: La Esfera de Libros, 2002.
- CASTELLS ARTECHE, J.M. “La aplicación del Estatuto de octubre de 1936: la acción institucionalizadora del gobierno vasco”. *Iura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 10 (2013) pp 491-513
- COLORADO CASTELLARY, Arturo. *Éxodo y exilio del arte. La odisea del Museo del Prado durante la Guerra Civil*. Madrid: Cátedra, 2008.
- DE GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso. “Alfabetización y escolarización en España (1887-1950)”. *Revista de Educación*, 314 (1997) pp 217-243.
- DE LA OSA MARTINEZ, Marco Antonio. “Una aproximación al teatro, cine, literatura, cartelismo y pintura en la Guerra Civil española.” *Artseduca*, 9 (2014) pp. 46-73.
- DE PABLO, Santiago et BARRENETXEA, Igor. “Del oasis vasco a la Euskadi resistente. El País Vasco en el cine documental extranjero.” *Historia y política*, 15 (2006) pp 171-190.
- DEL ROSAL, Amaro. *El oro del Banco de España y la historia del Vita*. Barcelona: Grijalbo, 1977.
- DÍAZ FRAILE, Teresa. “Medidas para la protección del tesoro artístico durante la Guerra Civil: las Juntas de Incautación y el Servicio de Recuperación Artística”. En CABAÑAS BRAVO, Miguel (coord.); LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia (coord.) et RINCÓN GARCÍA, Wifredo (coord.). *Arte en tiempo se guerra*. Madrid: Instituto de Historia, 2009. pp. 539-552.
- DURÁN MANSO, Valeriano. “El cine como patrimonio cultural: el caso de la filmoteca española”. *Revista Iberoamericana de Patrimonio Histórico-Educativo*, 3/1 (2017) pp. 7-33.
- ESTEBAN CHAPAPRÍA, Julián. *La conservación del Patrimonio Español durante la II República (1931-1939)*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos, 2007.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. “La educación en el arte de la guerra”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018, pp. 189-206.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel. “Revolución versus reforma educativa en la Segunda República española. Elementos de ruptura”. *Historia de la educación*, 4 (1985) pp. 322-337.

- GARCÍA, Hugo. *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- GARCÍA LÓPEZ, Sonia. “La guerra civil española en el cine del Frente Cultural: una perspectiva transnacional”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018. pp 225-242.
- GARCÍA SALMERÓN, María del Pilar. “La política y las realizaciones educativas de la segunda República, a la luz de los estudios locales”. *Sarmiento: Revista Galego-Portuguesa de Historia da Educación*, 8 (2004) pp. 103-126.
- GIMENO PERELLÓ, Javier. “Esbozo de una utopía: las Misiones Pedagógicas de la II República española (1931-1939)”. *Nuevo Derecho*, 6/8 (2011). pp. 175-192.
- GONZÁLEZ PRIETO, Luis Aurelio. *El frente norte en la guerra civil española*. Oviedo: Laria, 2011.
- GRACIA ALONSO, Francisco et MUNILLA, Gloria. *El tesoro del Vita: La protección y el expolio del Patrimonio histórico-arqueológico durante la Guerra Civil*. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2014.
- GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración franquista del profesorado cántabro durante la Guerra Civil”. *Historia Actual Online* 30 (2013) pp 53-68.
- GUDÍN DE LA LAMA, Enrique et al. “La depuración republicana del magisterio cántabro durante la guerra civil.” *Historia Actual Online*, 29 (2012) pp 163-176.
- GUERRA, Alfonso. “Las misiones pedagógicas y La Barraca: la cultura en la II República”. *Letra Internacional*. 2008, núm. 100, pp 5-12.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús et GUDÍN DE LA LAMA, Enrique. “Cuatro derroteros militares de la guerra civil en Cantabria.” *Monte Buciero*, 1 (2005) pp 18-298.
- HOBBS, Christopher H. “La simplificación de la identidad cultural en historia de la Guerra Civil española”. *Vasconia*, 27 (1998) pp 245-251.
- HOLGUÍN, Sandie. *República de ciudadanos. Cultura e identidad nacional en la España republicana*. Barcelona: Crítica, 2003.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, Gema. *La propaganda política durante la Guerra Civil Española*. FERNÁNDEZ, Antonio (dir). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004.
- JUARISTI, Jon. *El linaje de Aitor*. Madrid: Taurus, 1987.
- LEZAMIZ, Julen. *El patrimonio bancario y artístico cultural vasco durante la guerra civil española. Incautaciones, evacuaciones, embargos y pleitos*. MIRALLES, Ricardo (dir). Bilbao: Universidad del País Vasco, 2016.
- LLANO DÍAZ, Ángel. “Apuntes para una historia de las escuelas públicas santanderinas”. *Altamira. Revista del centro de estudios montañeses*, 59 (2002) pp. 7-69.
- LÓPEZ DE MATURANA, DIEGUEZ, Virginia. “Exilio, identidad y educación: los niños vascos evacuados al País Vasco francés durante la Guerra Civil”. *Sancho el Sabio: revista de cultura e investigación vasca*, extra 3 (2020) pp. 181-209.
- MINISTERIO DE CULTURA (Salamanca). *Josep Renau. Arte y propaganda en guerra*. Miguel Cabañas Bravo dir. Salamanca: Instituto de Historia, CSIC, 2007.
- MONTERO MORENO, Antonio. *Historia de la persecución religiosa en España (1936-1939)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- MUÑOZ FERNANDEZ, Francisco Javier. *El museo ausente. La evacuación del Museo de Arte Moderno de Bilbao a Francia durante la Guerra Civil*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2017.

- PERAL VEGA, Emilio et SÁEZ RAPOSO, Francisco (eds) *Métodos de propaganda activa en la Guerra Civil española. Literatura, arte, música, prensa y educación*. Madrid: Iberoamericana, 2015
- PRESTON, Paul. *Un pueblo traicionado: España de 1874 a nuestros días*. Madrid: Debate, 2019.
- PULPILLO LEIVA, Carlos. “La configuración de la propaganda en la España nacional (1936-1941)”. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 1 (2014) pp. 115-136.
- REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. *Escuela, educación e infancia durante la guerra civil en Euskadi*. Salamanca: Ediciones Universidad de salamanca, 2001.
- REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar. “Una historia controvertida: la gestión de la enseñanza primaria en Euskadi durante la Guerra Civil”. *Historia de la Educación*, 20 (2001) pp. 333-367.
- RICCI, Évelyn. “La escena comercial y la cuestión del público: las contradicciones del teatro de la guerra”. En VALERO GÓMEZ, Sergio et GARCÍA CARRIÓN, Marta (eds). *Desde la capital de la República. Nuevas perspectivas y estudios sobre la guerra civil española*. Valencia: Universitat de Valencia, 2018. Pp. 243-256.
- ROMÁN IBÁÑEZ, Wifredo. *Combate en la Montaña. El frente de Palencia y Cantabria en la Guerra Civil (julio de 1936-febrero de 1937)*. Palencia: Aruz Ediciones. 2015.
- SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. “Destrucción del patrimonio artístico durante la guerra civil. El caso cántabro”. En ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, Miguel Ángel; LOSADA VAREA, Celestina et SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Patrimonio destruido en Cantabria*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria. 2012.
- SAAVEDRA ARIAS, Rebeca. *Destruir y proteger. El patrimonio histórico-artístico durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2016.
- SAENZ DE GORBEA, Xavier. *Los Gernika de Aranoa y Guezala. El caso Eresoinka*. Bilbao: Euskal Herria Museoa, 2014.
- SOLLA GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. *Una efímera autonomía (El consejo interprovincial de Santander, Palencia y Burgos)*. Santander: Centro de Estudios montañeses, 2011.
- TORTELLA CASARES, Gabriel. *Los problemas económicos de la II República*. 1983
- UGALDE SOLANO, Mercedes. *Mujeres y nacionalismo vasco génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936)*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1993.
- URRUTIA, Ana. “Exilio, folklore e identidad vasca: Saski Naski en Argentina”. *Revista electrónica iberoamericana*, 9/2 (2015) pp. 57-76.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. “En torno del asunto del yate Vita. Los recursos de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE)”. *Historia Mexicana*, 63/3 (2014) pp. 1249-1308.
- VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio. *Empresas y finanzas del exilio: los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. México D.F: El Colegio de México, 2014.

## **8. Fuentes hemerográficas**

- *CNT: Órgano de la Confederación Regional de Asturias, León y Palencia*
- *El Cantábrico: Diario de la mañana.*